

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador".



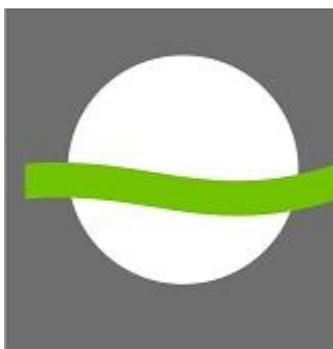
Ejecutado por:



JUNTA DE ANDALUCIA

PROGRAMA DE COOPERACION INTERNACIONAL

Financiado por:



AFERS

Consultoría Social

Coordinación: Eva Buades

Teléfono: 962 530 293 - 610 068 771

Email: eva@afers.es

www.afers.es

Acrónimos:

AACID: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

CAD: Comité Ayuda al Desarrollo.

GAD: Gobiernos Autónomos Descentralizados.

GPDM: Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres de la Asamblea Nacional.

VG: Violencia de Género.

VCM: Violencia contra la Mujer.

Contenido

1.	Resumen ejecutivo.....	4
2.	Introducción.	9
2.1.	Antecedentes y objetivo de la evaluación.	9
2.2.	Breve descripción del proyecto.	11
2.3.	Metodología empleada en la evaluación.	16
2.4.	Presentación del equipo de trabajo.	22
2.5.	Condiciones y límites al estudio realizado.....	22
3.	Preguntas de la evaluación.	23
4.	Criterios de la evaluación.	27
3.1.	Pertinencia.....	27
3.2.	Eficacia.	34
3.3.	Eficiencia.	43
3.4.	Impacto.....	45
3.5.	Sostenibilidad.	49
3.6.	Participación.	51
3.7.	Coherencia.	52
3.8.	Apropiación.....	54
3.9.	Concentración.....	55
5.	Conclusiones.	56
6.	Recomendaciones.	60
7.	Limitantes al estudio.	64
8.	Anexos.....	65
1.	Matriz de evaluación	66
2.	Cronograma trabajo de campo	72
3.	Agentes clave.....	75
4.	Plan de comunicación.	77

1. RESUMEN EJECUTIVO.

La intervención objeto de la evaluación corresponde al proyecto *“Fortalecido el dialogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador”*. Ello mediante la consolidación del *trabajo con organizaciones locales de mujeres y con la Institución pública para la erradicación de la Violencia de Género; mejorando capacidades para la apropiación en derechos de género y Violencia Contra la Mujer, que redunden en la revisión del Código Orgánico Integral Penal y definición de una nueva ley integral de violencias contra las mujeres, apuntalando el proceso de exigibilidad de mujeres organizadas de su derecho a una vida sin violencia e incidiendo en políticas públicas que garanticen la efectiva protección.*

El proyecto es una iniciativa interinstitucional realizada con la participación de diversas organizaciones y redes de mujeres en alianza con los organismos gubernamentales responsables de los temas objeto de su atención.

Las desigualdades de género constituyen una de las problemáticas estructurales del sistema socioeconómico ecuatoriano. Durante siglos, tanto bajo el régimen colonial, como en la posterior República, ha prevalecido una estructura de poder y una cultura, que en los ámbitos público y privado colocaron a las mujeres en una situación de desventaja, al negarles y limitarles sus derechos y libertades e imponerles pautas de convivencia patriarcales, basadas en la autoridad masculina. De esta manera, se institucionalizaron normas y códigos culturales, que constituyeron un modelo social de dominación y subordinación, que somete y anula las diversas formas de convivencia que existen en la realidad, desconociendo los múltiples aportes de las mujeres en la sociedad.

El proyecto ha *Mejorado las capacidades institucionales y sociales para garantizar el derecho a una vida libre de violencia contra la mujer a nivel nacional y aplicada en gobiernos locales de las provincias de Pichincha y Esmeraldas, Ecuador, mediante el fortalecimiento del dialogo y la concertación entre actores políticos y las organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer a través de mecanismos legislativos y normativa jurídica.*

Mediante la ejecución del mismo se han sensibilizado 48 legisladores en violencia política contra las mujeres y se han creado 8 espacios de asesoría para la definición del procedimiento especial y expedito en el COIP, 670 personas han participado en tres encuentros internacionales con información actualizada sobre el marco jurídico

interamericano. Estos tres factores han contribuido al impulso de la mejora del marco jurídico y normativa nacional sobre violencia contra las mujeres fortaleciendo las capacidades al Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres de la Asamblea Nacional (GPDM) que constituía el primer resultado del proyecto.

374 mujeres participantes, de las cuales 324 han aumentado sus capacidades y conocimientos en un 80% respecto al valor inicial. Se ha incrementado en un 60% la articulación, 5 cantones de Esmeraldas con mecanismo de articulación y 1 mecanismo provincial. En Pichincha 3 cantones con mecanismo de articulación y se han actualizado 6 agendas (5 en Esmeraldas y 1 nacional) y promovidas 3 agendas más en Pichincha. Hechos que han contribuido a posicionar las demandas de las organizaciones de mujeres en las agenda locales de los GAD de Pichincha y Esmeraldas dentro del nuevo marco jurídico y política nacional, garantizando el derecho a una vida libre de violencia.

Con 8 PDOT cantonales revisados y con compromiso de actualizar con política de género; y 2 nuevas ordenanzas presentadas además de los dos espacios de articulación provinciales, se ha garantizado la descentralización de las políticas públicas de igualdad de género y erradicación de la violencia a través de los GAD de las provincias de Pichincha y Esmeraldas.

La población beneficiaria está formada por 374 mujeres y 100 hombres, es decir, un total de 474 personas. El coste total del proyecto asciende a 320.000 €, de los cuales el 93,7% es financiado por la AACID, un 5,3 % fondos de la entidad Paz y Desarrollo y el resto, un 1% se corresponde con aportaciones de la entidad social local.

El proyecto tuvo una ampliación en el plazo de ejecución de 5 meses debido fundamentalmente a las Elecciones Presidenciales de Ecuador en Febrero de 2017 que tuvieron a los asambleístas ocupados en la pre campaña. El terremoto acaecido en Abril de 2016 que volcó todos los recursos y atenciones en la crisis provocada por el mismo y por último y no menos importante, el vuelco electoral tras las elecciones en cuanto a la apertura y compromiso gubernamental con la erradicación de la violencia de género.

Las capacidades técnicas y financieras de AMJUPRE y PyD han garantizado el adecuado desarrollo del proyecto y el fortalecimiento local. Han contado con recursos humanos cualificados, con experiencia previa, así como con capacidad logística para ejecución y monitoreo permanentes. Por otro lado, los recursos y presupuesto previstos en la formulación del proyecto, han resultado apropiados para ejecutar las actividades previstas y se ha contado con los recursos financieros

previstos para el cofinanciamiento como contraparte de AMJUPRE y de PyD. Además, se ha contado con apoyo de los GAD para coordinar las acciones en territorio, ocupar infraestructuras municipales para talleres y reuniones y difundir las actividades. Por otro lado, se han efectivizado alianzas con entidades que han aportado a las acciones, como ONUMUJERES, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, el Consejo Nacional Electoral y la Coalición Nacional de mujeres.

El proyecto no ha presentado incompatibilidades desde el punto de vista cultural, técnico ni financiero. Un componente importante ha sido la transferencia y generación de conocimientos y habilidades, por lo que al ser este factor clave para su viabilidad, se ha trabajado permanentemente desde el inicio para garantizar la apropiación. Los factores más importantes para lograrlo han sido asistencias técnicas y acompañamiento para poner en práctica lo aprendido, así como una metodología adaptada a la realidad y características de la población. Especialistas del país previamente identificadas han prestado sus servicios profesionales.

Por el sector del proyecto y considerando sus elementos y aspectos inherentes, su viabilidad dependía fundamentalmente de aspectos sociales y políticos que no han sido todo lo favorables que se esperaba, especialmente en el trabajo con la Asamblea Nacional por la coincidencia de la ejecución con el periodo electoral, lo que ha dificultado la formación y asistencia técnica con este colectivo. En el caso de los GAD municipales, se han mantenido los acuerdos previos. El proyecto ha tenido plena viabilidad social dado que esta problemática es una constante en la vida de las mujeres y las acciones puestas en marcha partían de sus demandas.

La erradicación de la violencia de género a través de la generación de políticas públicas y la sensibilización de las personas que se encuentran en cargos de toma de decisiones son los ejes fundamentales del proyecto, además del fortalecimiento de capacidades de lideresas y su empoderamiento. Por esta razón se han establecido procesos de formación y empoderamiento, sobre todo de las mujeres, como demandantes de derechos. La filosofía de trabajo ha promulgado el identificar todas las circunstancias necesarias, a fin de que se facilite el acceso de las mujeres, especialmente mujeres del ámbito rural, a procesos de capacitación, de formación y participación, en todas las actividades ejecutadas por el proyecto.

El fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas y de la sociedad civil para enfrentar la violencia de género ha sido la columna vertebral del proyecto. Todas las acciones puestas en marcha se han dirigido a la consolidación de la política pública para garantizar a la ciudadanía y concretamente a las mujeres, el ejercicio de su derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia de género. La propuesta ha promovido el trabajo coordinado con los titulares de derechos (en sus

niveles nacional, provincial, municipal y parroquial), fortaleciendo la democracia y la gestión pública, especialmente en los ámbitos locales. A su vez, ha favorecido la articulación entre estado y sociedad civil representada por mujeres organizadas y ha aportado al proceso de descentralización político-administrativa mediante la territorialización de la política nacional de erradicación de la violencia de género a nivel sub nacional, en consonancia con los mandatos legislativos del país (Constitución del Estado y otras normas jurídicas vigentes).

Las desigualdades de género constituyen una de las problemáticas estructurales del sistema socioeconómico ecuatoriano. En los últimos diez años los niveles de violencia contra la mujer han alcanzado valores que hasta la fecha no se habían alcanzado. El Plan del Buen Vivir en el Objetivo 6 se proponía consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos”, para luego bajar a las políticas y formular una específica para “Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas” (Política 6.7), de la cual parten nueve lineamientos explícitos encaminados a erradicar la violencia de género contra las mujeres, no obstante todo se quedaba en una declaración de buenas intenciones pues en la práctica no se dotaba de los fondos económicos necesarios para llevarlo a cabo. No obstante, el cambio político habido en Ecuador en Febrero de 2017 ha propiciado un nuevo rumbo en materia de Violencia contra las mujeres y se ha aprobado una Ley específica.

Las beneficiarias insisten en profundizar el trabajo de sensibilización con los gobiernos locales y funcionariado, así como campañas de formación y/o sensibilización dirigidas fundamentalmente a los hombres con tal de concienciarles del problema reforzar el diálogo entre ellos y la sociedad civil.

Elevado nivel de pertinencia del proyecto dadas las circunstancias por las que atraviesa el país en términos de Violencia de Género contra las mujeres.

El proyecto es eficaz a pesar de la complejidad del mismo, no obstante algunos indicadores iniciales estaban sobredimensionados y si nos referimos al logro de resultados en función de los indicadores podemos observar que efectivamente, hubiese sido oportuno el levantamiento de línea de base en el momento inicial de la intervención de tal manera que se los indicadores hubiesen medido la situación inicial de partida y en el momento final de la evaluación se podrían haber medido con más precisión los resultados alcanzados, tanto de manera cualitativa como cuantitativa.

El proyecto ha sido eficiente desde el punto de vista de los recursos presupuestarios utilizados en el desarrollo del mismo y de los plazos previstos, únicamente destacar

una ampliación del plazo de ejecución motivada por las elecciones presidenciales en febrero de 2017, y el terremoto de 2016 que desestabilizó en gran medida las unidades familiares. Ampliación del plazo de 5 meses que fue aprobada por la AACID previa solicitud motivada por la entidad.

En cuanto al impacto alcanzado resulta complejo medirlo por dos razones fundamentales, no existen en la matriz de formulación indicadores cualitativos de impacto ni línea de base, con lo que como en todos los proyectos de incidencia política tendremos que esperar unos años para poder verificarlo. El mayor impacto alcanzado en el marco del proyecto al cual el mismo ha contribuido ha sido la aprobación de la Ley contra la violencia de género, que si bien la ejecución del proyecto no ha contribuido directamente a su logro, si ha contribuido a dotar a las mujeres de espacios mediante los cuales hacer presión y propiciar cambios al respecto. Se han sentado las bases para una efectiva lucha contra la violencia de género y las mujeres han salido reforzadas de este proceso, tanto a nivel personal, como a nivel de la sociedad en general.

El proyecto es sostenible pues se ha dotado a las mujeres y asociaciones de la sociedad civil de herramientas fundamentales como las agendas, etc. no obstante la erradicación de la violencia de género contra las mujeres dependerá en última instancia de la voluntad política de sus gobernantes. Por el momento, si se prevé un avance en este sentido.

Elevado nivel de participación con los diferentes actores que trabajan contra la violencia de género, no obstante las mujeres beneficiarias manifiestan interés por haber participado más directamente en las reuniones de trabajo. El clientelismo por parte de los gobiernos locales ha desfavorecido en cierta medida la participación.

El proyecto es coherente con las políticas existentes, y sobre todo, con la problemática de Ecuador al respecto de la violencia de género contra las mujeres. En términos de actividades, la ejecución del proyecto propicia un nuevo escenario de trabajo con agentes locales y otras entidades que operan en el territorio como Cruz Roja y Codespa, no obstante hay que destacar que trabajaban en proyectos con otras prioridades y no volcados en la lucha CVM.

Todos los agentes que han participado se han apropiado del proyecto, sobre todo y los más importantes, las mujeres y los gobiernos locales, que son fundamentales para propiciar cambios en las estructuras patriarcales existentes. No obstante, y valga de recomendación, se necesitaría de un trabajo con más profundidad con el género masculino. La concentración de actores ha sido elevada, son varios los organismos que de manera directa e indirecta han participado en el proyecto.

2. INTRODUCCIÓN.

2.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.

El 11 de febrero de 2014, la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo (en adelante AACID), aprueba la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Subvenciones las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo, y efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

La Asociación por la Paz y el Desarrollo (en adelante PyD), en su calidad de ONGD, presentó a la mencionada convocatoria el programa "**Fortalecido el dialogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer**", aprobado mediante resolución del 1 de diciembre de 2014.

Con estos antecedentes, conforme a lo establecido en la normativa publicada por la AACID y a las disposiciones del Plan Estratégico de Paz y Desarrollo, se procede a la tramitación para la contratación externa de una consultoría que tenga por objetivo realizar una evaluación final del proyecto de cooperación al desarrollo citado.

Se trata de una evaluación externa final con carácter integral, por lo que aborda cuestiones referidas al diseño, al proceso y a los resultados. La primacía de una tipología u otra es consecuencia de las preguntas de evaluación priorizadas en la fase de estudio de gabinete que ha concluido en el diseño definitivo de la evaluación y que es recogido en el documento del plan de trabajo de evaluación.

La evaluación se basa en los procedimientos y la metodología establecidos por el CAD, la Unión Europea y la Cooperación Oficial Española, a fin de contribuir a su homogenización. Así, se ha guiado por los criterios básicos de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Otros criterios complementarios utilizados han sido: participación, coherencia y apropiación.

Asimismo deberá ofrecer conclusiones sobre los criterios de calidad de la cooperación andaluza establecidos por la AACID: incorporación de las prioridades horizontales, cumplimiento de principios operativos y valor añadido, concentración y coherencia.

El **Objetivo General** de la evaluación es obtener una valoración sobre el grado de alcance de los resultados esperados a través del proyecto y una estimación preliminar de los impactos conseguidos con la intervención en sus diferentes componentes, además de rendir cuentas al organismo financiador y mejorar las intervenciones, incorporando las lecciones aprendidas en la gestión y/o planificación de la intervención evaluada.

Otros propósitos generales establecidos para la evaluación son:

- Apoyar la toma de decisiones.
- Mejorar la gestión de las intervenciones.
- Desarrollar capacidades y ampliar el aprendizaje.
- Facilitar la transferencia de buenas prácticas y conocimientos.
- Promover la participación, incrementar la transparencia, legitimar la intervención.
- Favorecer la coordinación y la armonización.

Estos propósitos generales se concretan en los siguientes objetivos específicos, que están estrechamente relacionados con los usos y utilidad esperados por los actores implicados en la intervención, que son los y las potenciales usuarias de los resultados que se extraigan:

- Conocer la adecuación de la intervención a las necesidades y condiciones del colectivo beneficiario y su contribución al fortalecimiento de la capacidad de los países para enfrentar la violencia de las mujeres desde las mujeres organizadas en su objetivo de contribuir a que los avances formales se traduzcan en una verdadera igualdad entre mujeres y hombres (pertinencia).
- Conocer los efectos atribuibles a la intervención en la población beneficiaria (impacto).
- Conocer la eficacia de la intervención en relación a mejorar la capacidad de exigibilidad de mujeres organizadas de su derecho a una vida sin violencia e incidir en políticas públicas que garanticen la efectiva protección de este derecho.
- Conocer la eficiencia de la intervención en la gestión y ejecución de los recursos a partir del análisis de los procedimientos y los mecanismos

institucionales que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del programa de cooperación.

- Conocer el grado en que en que los efectos transformadores derivados de la intervención se puedan sostener en el tiempo una vez agotada la ayuda externa (sostenibilidad).

2.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La intervención objeto de la evaluación corresponde al proyecto "*Fortalecido el dialogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador*".

El proyecto es una iniciativa interinstitucional realizada con la participación de diversas organizaciones y redes de mujeres en alianza con los organismos gubernamentales responsables de los temas objeto de su atención.

El proyecto presenta dos modificaciones sustanciales, una en cuanto al cambio en el momento de la ejecución del proyecto y es la inclusión de Amjupre como socio local y la solicitud de una ampliación del plazo de ejecución de 5 meses debido al periodo electoral habido en el país y los efectos del terremoto.

Respecto a la lógica de la intervención, se han establecido los siguientes objetivos generales y específicos, resultados y actividades:

- **Objetivo General:** Mejoradas las capacidades institucionales y sociales para garantizar el derecho a una vida libre de violencia contra la mujer a nivel nacional y aplicada en gobiernos locales de las provincias de Pichincha y Esmeraldas, Ecuador.
- **Objetivo Específico.** Fortalecido el dialogo y la concertación entre actores políticos y las organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer a través de mecanismos legislativos y normativa jurídica.
 - ⇒ Resultado 1. Impulsada la mejora del marco jurídico y normativa nacional sobre violencia contra las mujeres fortaleciendo las capacidades del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres de la Asamblea Nacional (GPDM).

- A1.R1.Consultoría para diagnóstico sobre el estado de la situación de conocimiento de legisladores/as del GPDM en derechos de las mujeres y marco jurídico internacional y nacional.
 - A2.R1. Elaboración de contenidos, diseño pedagógico y producción para un manual de capacitación en 3 módulos.
 - A3.R1. Proceso de formación permanente sobre los contenidos de derechos humanos y violencias contra las mujeres.
 - A4.R1.Evento internacional sobre derechos y violencias contra las mujeres, con especialistas internacionales, legisladoras/es y organizaciones de la sociedad civil.
 - A5.R1.Elaboración e impresión de memoria del foro internacional.
 - A6.R1 Consultoría de apoyo a Gestión técnica política del GPDM.
- ⇒ Resultado 2. Posicionadas las demandas de las organizaciones de mujeres en las agenda locales de los GAD¹ de Pichincha y Esmeraldas dentro del nuevo marco jurídico y política nacional, garantizando el derecho a una vida libre de violencia.
- A1.R2. Ejecutar un programa de formación en marco jurídico actualizado y políticas pública de violencia contra la mujer dirigido al Movimiento de mujeres y sectorizado por provincia, para generar los mecanismos de descentralización de norma jurídica en los GAD.
 - A2.R2. Sistematización de la línea de base sobre conocimientos entrada y salida y memoria del proceso de formación.
 - A3.R2. Articulación territorial con autoridades de los GAD y colectivos de mujeres de cada provincia para la definición de políticas de violencia en la gestión territorial.
 - A4.R2. Encuentro provincial de lideresas para definición de marco operativo de seguimiento a las agendas provinciales de violencia en la gestión territorial.
- ⇒ Resultado 3. Garantizada la descentralización de las políticas públicas de igualdad de género y erradicación de la violencia a través de los GAD de las provincias de Pichincha y Esmeraldas.

¹ Gobiernos autónomos descentralizados

- A1.R3. Establecimiento de mesas de Articulación y concertación política y territorial entre los GAD y el GPDM².
- A2.R3. Capacitación en políticas de género, derechos y violencia a autoridades de los gobiernos locales.
- A3.R3. Elaboración participativa de estrategia de implementación de políticas de violencia contra la mujer en cada GAD.
- A4.R3. Reuniones y talleres de Conformación de Grupo Local de control social.

Indicadores de seguimiento.

- 50 legisladores/as del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres sensibilizados y 30 especializados sobre la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 360 lideresas cuentan con recursos para trabajar la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia en dos agendas territoriales
- Fortalecimiento institucional público y OSC³
- 2 espacios de articulación con 60 autoridades de los GAD, para implementar de estrategia de la política de erradicación de la violencia contra la mujer registradas en los PDOT⁴.
- 10 Espacios de asesoría técnica con GPDM para la revisión de propuesta de ley sobre violencia, y procedimiento en el COIP Incorporan programación de género y la demanda de las mujeres para enfrentar la violencia en 2 PDOT provinciales, 8 PDOT cantonales, 8 ordenanzas, plan de implementación de servicios en el DMQ 1 agenda estratégica para las Juntas Parroquiales
- 6 mecanismos de articulación entre las organizaciones de mujeres en esmeraldas y 2 en pichincha (Gobierno Provincial) 5 agendas locales y nacional actualizada con los nuevos marcos normativos y promovidas 6 agendas más en Pichincha y Esmeraldas
- 2 espacios de Articulación entre el GPDM con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las provincias de Esmeraldas y Pichincha para generar

² GPDM: Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres

³ Organizaciones de la sociedad civil

⁴ Planes de desarrollo y ordenamiento territorial

aplicación de la política nacional de erradicación de la violencia y el marco jurídico.

La ejecución del programa se inicia el 3 de noviembre de 2015 y su finalización se da en octubre de 2017 cumpliéndose un periodo de intervención de 23 meses.

En principio estaba previsto un plazo de ejecución de 18 meses, pero que se amplió por 5 meses más debido a los procesos electorales y el terremoto.

El presupuesto total para implementar la intervención es de Trescientos veinte mil euros (320.000 €), de los cuales, la subvención concedida por la AACID asciende a 300.000 euros (93,75%).

PRESUPUESTO				
Conceptos de Gasto/financiador	AACID	PYD	CEDEAL	TOTALES
COSTOS DIRECTOS				
AI.2. Evaluación externa	4.500,00			4.500
AI.3. Auditoría externa	2.500,00			2.500
AI.4. Otros servicios técnicos y profesionales	37.618,12			37.618,12
AI.5. Arrendamientos	-			0
AI.6. Materiales y suministros	9.594,72		912,78	10.507,50
AI.7. Gastos de funcionamiento	2.661,63			2.661,63
AI.8. Viajes, alojamientos y dietas	66.194,53			66.194,53
AI.9. Personal	147.931,00	3.123,90	15.963,32	167.018,22
AI.9. a) Personal local	106.836,73	3.123,90	15.963,32	125.923,95
AI.9. a) Personal expatriado	27.594,27			27.594,27
AI.9. c) Personal en sede	13.500,00			13.500
TOTAL COSTES DIRECTOS	271.000,00	3.123,90	16.876,10	
AII. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN				
B. COSTES INDIRECTOS	29.000,00			291.000 €
B.I. ONGD Española	29.000,00			29.000 €
TOTAL COSTES A+B	300.000,00	3.123,90	16.876,10	320.000 €

La dimensión **geográfica** del estudio comprende las actuaciones realizadas en dos provincias de Ecuador:

Provincia	Cantones
Esmeraldas	Quinindé, Atacames, Muisne, Esmeraldas y Rio Verde
Pichincha	Los Bancos, Pedro Vicente y Puerto Quito

La selección de zonas de intervención a visitar durante la evaluación se ha realizado de manera conjunta entre el equipo evaluador y Paz y Desarrollo en la fase de diseño de la evaluación.

En cuanto a la **dimensión institucional**, la evaluación ha arrojado información sobre la estructura institucional establecida para la gestión del programa. En relación a las instituciones implicadas en su ejecución, se han mantenido reuniones y entrevistas con representantes claves de dichas instituciones. Fundamentalmente, con las siguientes:

- AACID (actualmente no cuenta con representación en Ecuador)
- Asociación de Mujeres de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE)
- Gobiernos municipales y provinciales de las zonas de intervención en Ecuador
- Organizaciones de mujeres de Esmeraldas, Pichincha
- Coalición de Mujeres del Ecuador
- Equipo técnico ejecutor del programa
- Delegación de PyD en Ecuador

Respecto a la **dimensión temporal**, la evaluación ha analizado y valorado el periodo comprendido entre la fecha de inicio y finalización de la intervención, esto es, el periodo de 23 meses de ejecución comprendidos entre 03/11/2015 a 03/10/2017.

La **dimensión temática o sectorial** de la intervención, comprende dos sectores principales: género y políticas públicas, con énfasis en la violencia de género.

El proyecto se ejecuta con normalidad, no obstante dos factores externos hacen que algunas actividades no se puedan ejecutar como estaba previsto y se solicita una ampliación de 5 meses del periodo de ejecución. Ampliación motivada por:

1) Inclemencias meteorológicas. **El terremoto sucedido el 16 de Abril de 2016** ocasionó un retraso en la planificación de los talleres de formación en la provincia de Esmeraldas así como en la revisión de las agendas debido a que las instancias públicas centraron su actuación en la post emergencia del terremoto. Las familias beneficiarias de la provincia de Esmeraldas también sufrieron daños en sus viviendas. La desconfianza y el temor a nuevas réplicas condicionaron la participación de las beneficiarias en los talleres, con lo que en determinadas ocasiones hubo que aplazarlos y volverlos a convocar.

2) La coyuntura política. El **proceso electoral que tuvo lugar en Febrero de 2017**, ocasionó retrasos en la culminación del Resultado 1 que estaba dirigido directamente a la Asamblea y Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres.

2.3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN.

Seleccionado el equipo evaluador, se conformó el Comité de Seguimiento de la misma constituido por una representante del Paz y Desarrollo, un representante del socio local y el equipo evaluador. Además, se invitó a participar a una representante de los destinatarios de la intervención.

Este Comité ha sido el responsable de exigir el cumplimiento de los plazos y de la valorar la calidad de los productos a entregar por el equipo evaluador durante todo el proceso.

Sus funciones han sido:

- Velar porque el proceso evaluativo se realizara según lo establecido;
- Supervisar, impulsar y liderar el diseño de la evaluación;
- Coordinar y supervisar la calidad del proceso;
- Difusión de resultados y implementación de las recomendaciones surgidas de la evaluación.

Para evaluar la intervención, el equipo evaluador ha tenido acceso a los documentos producidos al amparo del proyecto y a otros documentos, de elaboración externa, que han representado un insumo relevante para el proyecto.

Los principales documentos e información disponibles son los que se compilan en la siguiente matriz de documentación:

Documento	Localización
Documento de formulación de la intervención, reformulaciones realizadas y programaciones anuales de actividades	Sede Paz y Desarrollo Quito
Informes técnicos y económicos anuales y final de la intervención (incluidas fuentes de verificación)	Sede Paz y Desarrollo Quito
Normativa reguladora de la subvención de la AACID	Sede Paz y Desarrollo Quito
Plan Director de la Cooperación Andaluza (PACODE)	web AACID
Documentos y materiales generados en el programa	Sede Paz y Desarrollo Quito

Actor	Participación en la intervención	Participación en la evaluación	Relevancia en el proceso
AACID	Agencia financiera	Unidad financiadora de la evaluación. Seguimiento de la evaluación.	Importante en calidad de destinataria de los resultados y aprendizajes de esta evaluación
Paz y Desarrollo	Unidad gestora de la evaluación	Unidad gestora y promotora de la evaluación. Participación activa en todo el proceso de evaluación, desde el diseño hasta la valoración de resultados y como actores clave.	Fundamental como unidad mandataria de la evaluación

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

AMJUPRE	Unidades ejecutoras de la intervención (socio local de PyD)	Informantes clave (intervención en su integralidad)	Fundamental en calidad de informantes, colaboradores y destinatarios de resultados y aprendizajes en esta evaluación
Colectivos y organizaciones de mujeres ecuatorianas (urbanas y rurales)	Beneficiarias del programa (titulares de derechos).	Informantes clave (intervención en su integralidad)	Alta. Proveerán información indispensable para el trabajo de esta evaluación
Autoridades estatales y locales funcionariado de las administraciones públicas	Titulares de obligaciones	Informantes clave (intervención en su integralidad)	Relevancia: Alta. Proveerán información indispensable para el trabajo de esta evaluación

La duración máxima de la evaluación ha sido de 8 semanas a partir de la firma del contrato. La fecha prevista de inicio de la evaluación es el 9 de Noviembre de 2017 y tiene como fecha de finalización 31 de marzo de 2018

El calendario de entrega de productos es el siguiente:

FASE	PRODUCTO	FECHA ORIENTATIVA DE ENTREGA
Estudio de gabinete	Documento diseño evaluación	Semana 2
Trabajo de campo	Memoria del trabajo de campo	Semana 4
Preparación del informe final y devolución de resultados	Borrador del informe final	Semana 6
	Informe final	Semana 8

En el trabajo de campo, para el equipo evaluador ha resultado esencial contemplar actividades **participativas** con contrapartes, representantes institucionales y colectivos beneficiarios.

Tratándose de una evaluación de una intervención de cooperación al desarrollo cuyo objetivo último es impactar en la reducción las desigualdades de género, ha resultado especialmente relevante medir el grado de satisfacción de las beneficiarias a través de técnicas y herramientas participativas. Si bien, la selección y diseño definitivo de las técnicas de recopilación y análisis de la información y para la presentación y difusión de resultados han sido tarea del equipo evaluador bajo supervisión y revisión de la técnica de Paz y Desarrollo.

Además de participativo, el proceso ha tenido un carácter **práctico**, teniendo como base preguntas concretas a cada interlocutor/a en función del nivel de comprensión, del perfil técnico de la persona y de la complicidad encontrada entre quien entrevista y quien es entrevistado/a; y programando sesiones grupales cuando se ha considerado pertinente.

Toda la información recabada ha quedado registrada para su posterior inclusión en el informe de evaluación final.

Durante la celebración de las entrevistas, el equipo evaluador es el que ha determinado la pertinencia o no de que la ONGD o sus contrapartes estuviesen presentes durante el desarrollo de los trabajos de la evaluación ya que esto podía condicionar los resultados de la misma.

La metodología de recopilación y análisis de la información, así como la presentación y difusión de resultados han considerado adecuadamente los aspectos relacionados con la **perspectiva de género**.

Teniendo en cuenta estas consideraciones generales, el equipo evaluador ha seleccionado en su propuesta el enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas, concretándolas y justificándolas adecuadamente.

Plan de Trabajo: fases, plazos y productos que desea recibir

La labor del equipo evaluador se ha realizado en tres fases:

Fase de estudio de gabinete. Durante esta fase se realizó un análisis pormenorizado de toda la información disponible sobre la intervención con carácter preliminar y posteriormente procedió a perfeccionar las herramientas para la recopilación y proceso de los datos y preparar el trabajo de campo.

Este trabajo incluyó:

- Examen de la documentación existente sobre la intervención: documentos programáticos, bases de datos, informes de seguimiento, etc. A este respecto se procedió a la revisión de los documentos que se relacionan en la Matriz de Documentación del presente documento.
- Concretar las necesidades informativas en coordinación con los principales actores implicados en la intervención y definir las preguntas de evaluación en base a esas necesidades.
- Formular indicadores para valorar las principales variables y aspectos que definían a cada pregunta de la evaluación.
- Identificar a los informantes clave de la evaluación.
- Determinar la información primaria o documentación que se solicitó a Paz y Desarrollo y los principales actores implicados en la intervención objeto de evaluación.
- Diseño de las herramientas e instrumentos necesarios para facilitar la recopilación sistematizada de la información, su tratamiento y análisis (muestreo, cuestionarios, guiones de entrevistas, selección de los estudios de caso, etc.).
- Presentación de solicitudes de apoyo o acompañamiento para determinados hitos del proceso: cartas de presentación, credenciales, etc. Esta información fue remitida desde el órgano gestor de la evaluación para facilitar el eso al equipo evaluador.

A la conclusión de esta fase, con un plazo orientativo de duración de dos semanas, el equipo evaluador redactó y entregó a la entidad contratante un Documento de Plan de Trabajo Definitivo de la Evaluación (incluyendo: matriz de evaluación, metodología específica y plan de trabajo general), para su aprobación definitiva.

Fase de trabajo de campo. Durante esta fase el equipo evaluador se ha desplazado al área de la intervención para recabar información sobre el terreno y procedió a:

- Realizar consultas y entrevistas a informantes clave y, encuestas y grupos de discusión para recoger su percepción y valoraciones sobre la intervención de forma directa.
- Analizar los resultados de la información recabada.

- Antes de finalizar la visita a terreno, el equipo evaluador programó una reunión final con las beneficiarias, el socio local y representantes de los grupos de informantes clave, para hacerles partícipes y discutir con ellos y ellas los primeros resultados y conclusiones.

A la conclusión de esta fase, que ha tenido una duración de tres semanas, el equipo evaluador redactó y entregó a la entidad contratante una Memoria del Trabajo de campo que contenía información sobre los objetivos de las visitas, las instituciones y personas contactadas, los principales datos recopilados y una primera valoración de la información recabada.

Fase de preparación del Informe Final y comunicación y difusión de la evaluación y de sus resultados: el equipo evaluador recoge en este informe final de evaluación los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas durante el desarrollo de esta etapa, en la que ha procedido de la siguiente manera:

- Redacción y entrega en formato electrónico del Borrador de Informe final de evaluación según especificaciones previas de estructura y contenidos referidos en el apartado "Consideraciones referidas a la entrega del Informe final" del presente documento.
- Presentación y debate del Borrador de Informe final de evaluación con actores implicados en un taller participativo. El plazo para la redacción y presentación del Borrador de Informe final, ha sido de una semana.
- Incorporación de los insumos que se consideren pertinentes.

A la conclusión de esta fase, que ha tenido una duración de dos semanas, el equipo evaluador ha redactado y entregado a la entidad contratante el Informe final de evaluación.

2.4. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

El equipo de trabajo está formado por dos mujeres, con estudios universitarios, Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo, formación y experiencia previa de trabajo conjunto en otras evaluaciones.

El trabajo de coordinación y supervisión ha sido llevado a cabo por **Eva Buades**. Diplomada en Ciencias Empresariales, Máster en Economía Social y Curso Evaluación de Proyectos. Con experiencia previa de más de 50 informes de evaluación realizados en diferentes países y diferentes financiadores como la Unión Europea, AECID, AACID, GVA, etc. Así mismo, ha participado en la realización de un Informe de Metaevaluación de 26 Informes de Evaluación de los proyectos ejecutados durante la vigencia del III Plan Director de la Cooperación Valenciana 2014-2017. Ha participado como coordinadora y técnica evaluadora en las convocatorias ex_ante de Cooperación Internacional de la Generalitat Valenciana 2013.

Anabel Gómez, Licenciada en Antropología Social y Cultural, Máster en Cooperación Internacional por la Universidad de Valencia y Evaluación de Políticas Públicas por la Universidad Internacional de Andalucía y la Sociedad Española de Evaluación. Con más de 10 años de experiencia en formulación y ejecución de proyectos de desarrollo, 3 años trabajando en Ecuador con proyectos de seguridad alimentaria y género, docente en Ecuador sobre seguimiento y evaluación de proyectos para OSC y 7 años de colaboradora en evaluaciones para organismos como AECID y GVA en evaluaciones ex ante y ex post.

2.5. CONDICIONES Y LÍMITES AL ESTUDIO REALIZADO.

El primer condicionante encontrado ha sido la coincidencia del plazo de elaboración del informe de justificación con el de realización de la evaluación, lo que ha dificultado en los inicios el trabajo de gabinete, pues no se contaba con esta información. Este condicionante ha supuesto una demora en los inicios del trabajo de investigación de la información generada en el marco del proyecto (presupuesto, actividades, imprevistos, fuentes de verificación, etc.)

El segundo condicionante es que la persona que inició el proyecto como coordinadora cambió a mitad del periodo de ejecución del mismo.

El tercer condicionante es la dispersión geográfica de la población beneficiaria pues el proyecto se ejecuta en dos provincias y 8 cantones diferentes (3 de Pichincha y 5 de Esmeraldas). Esto ha supuesto que algunos talleres se hayan tenido que duplicar con tal de evitar el desplazamiento de las personas beneficiarias.

3. PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN.

Concepto	Pregunta referencia
Eficacia	<ul style="list-style-type: none">¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?¿Se han alcanzado otros logros no previstos?¿Cómo han influido los factores externos durante la ejecución del proyecto?¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención?¿Cómo ha contribuido el proyecto al aumento de capacidades de las contrapartes locales?¿Las contrapartes del proyecto perciben que se estén produciendo los resultados esperados?¿Ha habido coordinación entre los distintos agentes relacionados con el proyecto?¿Se consideraron debidamente los riesgos para el proyecto?¿Cuál es el grado de utilización por parte de la población beneficiaria, desagregada por género, de los servicios que apoya el proyecto?

Eficiencia

- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
- ¿En qué medida ha sido eficiente el uso de los recursos financieros en la obtención de los resultados?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?
- ¿La colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
- ¿Cuál ha sido el nivel de participación de los socios en el desarrollo del proyecto?
- ¿Está definido el nivel de participación de los socios en el proyecto?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
- ¿Qué dificultades surgieron en la gestión del presupuesto y como podrían haberse evitado?

Pertinencia

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
- ¿Corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
- ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?
- ¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
- ¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia?
- ¿Se han contemplado las prioridades horizontales?
- ¿Han sido atendidas por el proyecto las necesidades de las mujeres?
- ¿En qué medida los socios locales escogidos han sido los más apropiados para dar respuesta a las necesidades identificadas por las beneficiarias?

Impacto

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo general propuesto?
- ¿En qué medida las acciones desarrolladas en la intervención, han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los/las beneficiarios/as directos considerados o algún otro grupo afectado?
- ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los/las beneficiarios/as o algún otro grupo afectado?
- ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los/las beneficiarios/as o algún otro grupo afectado?
- ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los/las beneficiarios/as el acceso a los servicios de intervención?
- ¿Ha encontrado dificultades la población destinataria para acceder a las actividades de la intervención?
- ¿Cuál es la percepción de los/las beneficiarios/as acerca de los logros obtenidos y del papel que desempeñan en su consecución?
- ¿En qué medida los procesos y productos de la intervención respetan las diferencias culturales, nacionales y lingüísticas de la comunidad?
- ¿De qué manera se incluye en el proyecto a los grupos más marginados?
- ¿Se han realizado actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en España y en el país receptor?

Viabilidad

- ¿Se mantienen los/las beneficiarios/as de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
- ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
- ¿Se han contemplado los aspectos socioculturales?
- ¿Han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?
- ¿Han participado las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?
- ¿Han participado las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?
- ¿Han participado los beneficiarios en todo el proceso?
- ¿Se han generado compromisos sólidos con las instituciones titulares de deberes para afianzar los resultados obtenidos con el proyecto?
- ¿Tienen los/las beneficiarios/as capacidad de gestión y económica para dar continuidad a los resultados del proyecto una vez que éste ha terminado?
- ¿Las poblaciones beneficiarias podrán seguir beneficiándose de las mejoras introducidas una vez finalizado el proyecto?
- ¿Se podrán generar los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?
- ¿Qué factores en el diseño, implementación y desarrollo del proyecto contribuyen a su sostenibilidad?
- ¿De qué manera los otros actores sociales contribuyen a la sostenibilidad del proyecto?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional de las contrapartes y los/las beneficiarios/as?
- ¿Se ha promovido un proceso tecnológicamente apropiado?
- ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?
- ¿Qué nivel de participación tienen las mujeres en la toma de decisiones en los distintos espacios de decisión?

Participación

- ¿Hasta qué punto las personas beneficiarias participaron en los procesos de toma de decisiones en diferentes fases del proyecto?
- ¿En qué medida las organizaciones, instituciones y la población a nivel más general fueron debidamente informadas acerca del programa?

4. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN.

3.1. PERTINENCIA.

Referida a la adecuación de la intervención al contexto.

Las desigualdades de género constituyen una de las problemáticas estructurales del sistema socioeconómico ecuatoriano. Durante siglos, tanto bajo el régimen colonial, como en la posterior República, ha prevalecido una estructura de poder y una cultura, que en los ámbitos público y privado colocaron a las mujeres en una situación de desventaja, al negarles y limitarles sus derechos y libertades e imponerles pautas de convivencia patriarcales, basadas en la autoridad masculina. De esta manera, se institucionalizaron normas y códigos culturales, que constituyeron un modelo social de dominación y subordinación, que somete y anula las diversas formas de convivencia que existen en la realidad, desconociendo los múltiples aportes de las mujeres en la sociedad.

Un informe de la Fiscalía General de la Nación en el 2011, señala cifras alarmantes. Del 100% de las noticias de delitos recibidas, el 36.48% se refieren a casos sexuales de violación; un 7.2% se relacionan con presuntas violaciones en menores de catorce años.

La "Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada en el 2011 por el INEC, Ministerio del Interior y las Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género determina que 6 de cada 10 mujeres en Ecuador han sido víctima de violencia de Género; una de cada 4 sufrieron violencia sexual en algún momento de su vida.

La violencia de género contra las mujeres sobrepasa el 50% en todas las provincias del país, en todos los niveles de instrucción y el más alto porcentaje se da en mujeres alfabetizadas 70%, seguida por mujeres sin ninguna instrucción 66,9%, en educación básica 64%, educación media 8%, educación superior 55,6% y posgrado 52,8%.

Del total de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género, el 76% ha sido violentada por su pareja o ex pareja. El 53,9% de las mujeres ha vivido violencia sexual de la pareja o ex pareja y el 46,9% violencia sexual de otras personas. A mayor número de hijos mayor violencia. En mujeres sin hijos el 25% ha vivido violencia, y con 7 hijos o más, el 66,3%.

La violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes es alarmante. La misma Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres señala que: 1 de cada 4 adolescentes de entre 15 a 19 años sufrieron algún tipo de castigo físico, psicológico o sexual por parte de su pareja. El 83% de niñas y mujeres adolescentes han sufrido violencia sexual en su entorno familiar. 1 de cada 10 niñas entre 5 a 6 años de edad han sufrido violencia sexual. El 24% de niñas, niños y adolescentes han experimentado violencia física en su entorno familiar.

Las situación de las mujeres ecuatorianas es crítica; según los datos de ONU Mujeres Oficina Andina; ocho de cada diez mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia física, psicológica o sexual, y más de 250.000 denuncias se han presentado en las comisarías de la mujer y la familia en los últimos tres años además el 64% de las muertes de mujeres publicadas en los medios de comunicación (prensa escrita) durante 2009 fueron por violencia machista ante esta realidad el Gobierno Nacional puso en marcha como comentaba; la campaña "reacciona Ecuador el machismo es violencia" para que la población ecuatoriana comprenda que la violencia contra las mujeres de todas las edades y condición económica, social, cultural no es natural ni normal, es una violencia de derechos humanos que pone en riesgo sus vidas y que perjudica el desarrollo del país.

El *Plan Nacional del Buen Vivir* (PNVB) 2013 – 2017 en el objetivo 6 se propone: "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos", para luego bajar a las políticas y formular una específica para "Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas" (Política 6.7), de la cual parten nueve lineamientos explícitos encaminados a erradicar la violencia de género contra las mujeres

Según estudio realizado por UNICEF en el año 2014, el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género por parte de cualquier persona en cualquier ámbito, según el tipo de agresión presenta el siguiente gráfico:



Con el fin de conocer los factores que desatan la actuación violenta de los hombres hacia su pareja sentimental las mujeres entrevistadas citan las distintas circunstancias relacionadas con las relaciones amorosas, la convivencia y la vida familiar, los celos masculinos aparecen como el principal motivo que condujo a la pareja a una actuación volente en tanto casi la mitad de las mujeres agredidas así lo señalan (47%), seguido del consumo de alcohol o drogas, o que el hombre tenía otra relación amorosa. Un tercer grupo de factores son aquellos relacionados con la economía y el desempleo.

En ese mismo año (2014) se promulga la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, mediante la cual se crea el Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Instrumento mediante el cual se establecen las jurisdicciones de los Consejos para la igualdad, en concordancia con su mandato Constitucional, otorgándoles atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de género.

Las ecuatorianas siguieron los pasos de movimientos feministas de América Latina. Según datos de la Fiscalía, entre 2014 y 2015 se registraron 188 muertes violentas de mujeres en Ecuador. Esto equivaldría a que aproximadamente cuatro mujeres son asesinadas cada semana, víctimas de violencia machista.

Ecuador ha suscrito y ratificado los principales acuerdos internacionales para garantizar los derechos humanos de las mujeres como son:

- La Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1981);
- el Programa de Acción del Cairo (1993) y el Cairo+5;
- Convención de Belén do Pará (1994);
- Plataforma de Beijing (1995), Beijing+5 y Beijing+10;
- Consensos de México (2004) y de Quito (2007) en el marco de la CEPAL;
- los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y
- los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015).

Estos acuerdos, al ser de carácter vinculante, implican que el país adquiere compromisos explícitos para la promoción de la igualdad de género.

En los últimos años, el país ha buscado concretar políticas públicas que aspiren a reducir las brechas de género. Entre las más importantes cabe destacar la incorporación del enfoque de género en la Constitución del Ecuador aprobada en 2008, el "Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV): 2013 -2017" y la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017.

Bajo este sustento conceptual recogido en la Constitución y en el principio del Buen Vivir, la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, abre un nuevo ciclo histórico para la construcción de igualdad desde una perspectiva integral. El logro de la igualdad pasa a ser objetivo central de la acción pública y de la transformación social. Ello implica el salto cualitativo de un Estado que genera, legitima o perpetúa las desigualdades, a un Estado que garantiza la igualdad formal, tutela la igualdad material o sustantiva y prohíbe la discriminación en sus diversas formas, de tal manera que el Buen Vivir sea una realidad para todas las personas. No obstante, esto quedo en una declaración de intenciones pues a nivel formal no hubo ningún avance, con el agravante de que el gobierno entrante derogó la Ley 103 de Violencia contra la mujer y la Ley de maternidad gratuita.

El pasado y recién 26 de noviembre de 2017, la Asamblea de Ecuador aprobó la *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres*. Según la portavoz de la plataforma "Vivas nos queremos", la existencia de una Ley está bien pero no es suficiente para modificar los patrones de conducta que causan la violencia. Esta ley lleva siendo exigida por el movimiento feminista de mujeres hace ya tiempo y su aprobación se da claramente en el contexto de cambio de gobierno en 2017 que de momento ha dejado un panorama más abierto y comprometido con los derechos de las mujeres.

El proyecto es pertinente con las políticas locales de Ecuador así como de la Agencia Andaluza de Cooperación (AACID).

Al preguntarles a las beneficiarias al respecto de sus necesidades, las peticiones más destacadas vienen por tratar el tema de la violencia hacia las mujeres y sobre todo profundizar más en las nuevas masculinidades, implicando a más hombres en el proceso, mas empoderamiento y capacitación en liderazgo y toma de decisiones, trabajar con la población infantil para capacitar y prevenir en un futuro. Insisten en la consolidación de una escuela de formación permanente que permita a las beneficiarias acceder a mecanismos generadores de confianza y trabajar más la sensibilización hacia los gobiernos locales y funcionariado para poder lograr las metas de la formación.

Acerca de los procesos formativos la opinión general es que han sido pertinentes. Sin embargo se detecta que en las dos provincias de intervención existen dos niveles de conocimiento diferentes, necesitándose en Esmeraldas unos procesos formativos que vayan un paso más allá en el contenido teórico. Las personas beneficiarias del noroccidente de Pichincha expresan su agradecimiento por la formación en incluso indican que "salieron encantadas" pero también manifiestan que hubiese sido necesario tener más encuentros para compartir con las compañeras de Esmeraldas y aprender más de su experiencia y buenas prácticas.

Algunas necesidades en materia de capacitación que el proyecto no ha abordado ha sido que las beneficiarias se hayan podido capacitar como promotoras comunitarias de igualdad de género con técnicas para poder ejercer de agentes multiplicadores. Explican que el contenido de las capacitaciones fue adecuado, pero que les faltó la parte técnica en la que aprenden como difundir el mensaje y como llegar a los diferentes tipos de población.

Tanto el equipo técnico de Paz y Desarrollo como las beneficiarias y algunos representantes de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos hacen hincapié en la importancia de trabajar alternativas generadoras de ingresos y autonomía económica (empleabilidad de la mujer) para completar el proceso, ya que según explican, ellas ahora saben que tienen los derechos y que pueden buscar los medios para luchar contra la violencia de género, pero también necesitan los medios económicos para independizarse y salir de esas situaciones. A esto el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito añade que se debe complementar con la apertura de mercados donde poder comercializar la producción y de este modo cerrar el ciclo.

Explican que la generación de ingresos les dará la autonomía para empoderarse y dejar de ser dependientes económicamente de los maridos y evitar situaciones en las que "retornamos a casa porque no tenemos como vivir y llegamos hasta a pedir perdón".

Algunos de los emprendimientos y formaciones adicionales sugeridas son actividades productivas agropecuarias (huertos, cría de animales menores), recintos de agachaditos, como se llama en el país a agrupaciones de mujeres que tienen puestos móviles de venta de comida, cursos de manipulación de alimentos para montar restaurantes y actividades textiles y de artesanía.

En el cantón Esmeraldas se detecta la necesidad de construir espacios donde las mujeres que denuncien sus situaciones de violencia se puedan sentir más seguras, porque la capacitación da una perspectiva teórica, pero ellas necesitan llegar a la

práctica y las condiciones en las que se encuentran no les permiten hacer públicos sus casos, pues eso les puede causar más violencia debido al rechazo de los esposos y de la propia sociedad.

Las beneficiarias en este cantón cuentan con una idea bien definida que consiste en la construcción de un centro polivalente en zona neutral (no en los barrios conflictivos) donde puedan tener un equipo profesional que atienda algunas veces por semana los casos de violencia de género re direccionando a las afectadas a los servicios necesarios y haciendo acompañamiento de los casos, y donde, además, se puedan implementar actividades de futuros proyectos, así como disponer de un espacio para albergue donde se puedan alojar unas 5 personas para casos de emergencia.

Si hablamos de la elección de las personas beneficiarias en el noroccidente de Pichincha indican que han sido las adecuadas para una fase piloto, pero ahora se han de ampliar porque ha faltado llegar a las mujeres rurales que son las que más alto índice de pobreza y violencia de género presentan.

Con respecto a los gobiernos locales, los concejales añaden que aunque han sido considerados como beneficiarios no se ha hecho un análisis profundo de las necesidades formativas. Sí se ha trabajado la falta de conocimiento por parte del funcionariado local en temas de género y participación política de la mujer, pero de manera superficial y hubiese sido necesario incidir más en este punto y buscar la manera en que los propios GAD puedan implementar un sistema interno de formación que obligue a todos los funcionarios a pasar por él antes de incorporarse al puesto de trabajo.

Además hay un sector importante de la población que no se ha incluido, las niñas, niños y jóvenes. Se consideran por todas las personas implicadas como parte esencial de la lucha contra la violencia de género y se manifiesta por parte del cantón de Quinindé la necesidad de incluirlos y capacitarlos para que se puedan auto gestionar como asociación y den un apoyo real y efectivo a este tipo de proyectos, ya que sí existe la voluntad por parte de las y los jóvenes del cantón en incidir en las políticas públicas pero no los recursos.

El socio local, AMJUPRE, también considera pertinente el proyecto pues cuenta con una trayectoria de 13 años de trabajo en violencia de género y con mujeres rurales. Si hay algo que se podría destacar como necesidad de mejora es la capacidad técnica del equipo, no obstante para ello se ha contado con el apoyo de Paz y Desarrollo quien añade que la asociación sí se ha visto fortalecida a lo largo del

proceso y que actualmente cuenta con una presidenta capacitada a nivel técnico y con experiencia en gestión de proyectos.

A pesar del terremoto 2016 que afectó bastante a algunas zonas de Esmeraldas como Muisne, las prioridades de las beneficiarias que ha participado del estudio siguen siendo las mismas que al inicio, incluso se intensifican, porque al tener que convivir en casas compartidas por haber perdido sus hogares, la violencia se manifiesta de una manera más explícita y constante.

En este sentido las actualizaciones y elaboraciones de las agendas de género y la creación y dinamización de las mesas de género han sido dos factores fundamentales para abrir espacios de participación de las mujeres y para visibilizar la problemática ante la sociedad.

Realmente hay una necesidad latente de tomar protagonismo por parte de las mujeres, rompiendo las barreras del desconocimiento y del miedo y compartiendo experiencias con otras mujeres para unirse y empezar a trabajar en grupos sobre los derechos que tienen.

Ambas entidades socias locales; CEDEAL (<http://www.cedeal.org/content/somos.php>) y AMJUPRE (<http://www.amjupre.org.ec/>) están capacitadas para dar respuesta a las necesidades identificadas por las personas beneficiarias cuyas prioridades no han variado desde la definición de la intervención, aunque es cierto que necesitan de una fuente de generación de ingresos para poder ser libres e independientes de sus maridos.

En el país hubo una gran resistencia en términos políticos durante muchos años a trabajar el tema de la violencia contra las mujeres, se trataba de una agenda con ambiciosas pretensiones pero sin presupuesto ni responsables, un Plan de erradicación de la Violencia contra las mujeres con poca capacidad de acción, no obstante, de momento tras un largo e intenso debate 102 asambleístas presentes, de 137 posibles, aprobaron por unanimidad el proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Dicha legislación fue aprobada en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer.

El proyecto se considera pertinente ya que las zonas de intervención no cuentan con servicios de atención específica a la mujer, por lo que era necesario una sensibilización de los gobiernos locales para que estos tomen medidas dedicando partidas presupuestarias para trabajar temas específicos de lucha contra la violencia de género.

3.2. EFICACIA.

Grado de consecución de los objetivos.

El proceso electoral habido en Ecuador se inicia en enero de 2017, siendo las elecciones el 19 de febrero del mismo año, por lo que no se puede trabajar con normalidad en este tema hasta el mes de mayo, lo que supone un retraso de 4 meses, y motivo por el cual se pide una ampliación de 5 meses de proyecto. Esto dificulta en gran medida el proceso formativo.

El resultado 1 ha sido complejo de alcanzar debido a que se dio en pleno proceso electoral y esto aminoró la voluntad de participación de las y los assembleístas. Además de que son un colectivo con el que resulta difícil mantener una reunión de trabajo debido a sus apretadas agendas, el hecho de que ya no iban a seguir en el puesto les desmotivó y además Paz y Desarrollo consideró que no era eficiente invertir recursos en la capacitación de assembleístas que iban a ser reemplazados por completo.

La A1.R1 (Consultoría para diagnóstico sobre estado sobre situación de conocimiento de legisladores/as del GPDM en derechos de las mujeres y marco jurídico internacional y nacional), el diagnóstico para medir los conocimientos de los legisladores, se hizo a través de una encuesta que media los conocimientos de género, derechos humanos, instrumentos jurídicos, el marco jurídico nacional, la violencia de género y mecanismos de atención a víctimas de este tipo de violencia.

Los resultados de la encuesta sirvieron para preparar un plan de formación y organizar tres módulos de capacitación en género y políticas públicas, derechos humanos y violencia de género y mecanismos de atención a las víctimas. Ligado a esto está la A2.R1 (Elaboración de contenidos, diseño pedagógico y producción para un manual de capacitación en 3 módulos de convenios internacionales), los manuales no se han elaborado porque no se iban a llevar a cabo las capacitaciones con los assembleístas y hubiese sido una pérdida de recursos. Se ha dejado establecido un plan de formación, a partir del diagnóstico realizado con los mismos, para que en un futuro se pueda desarrollar para la formación de nuevos grupos.

De estos 3 módulos que conforman la A3.R1 (Proceso de formación permanente sobre los contenidos de derechos humanos y violencias contra las mujeres) finalmente se organiza un evento conjunto con ONU Mujeres, que en ese momento estaban ejecutando un proyecto de similares características, para el cual habían

recogido los intereses de los asambleístas tales como violencia política y economía de los cuidados. Se coordinan ambas organizaciones y llevan a cabo la capacitación sobre violencia política con una experta boliviana que expone el caso de éxito de su país. El hecho de aprovechar las sinergias con otro proyecto ejecutado en la zona incrementó la alineación de los recursos.

Los recursos que no se invierten en los otros dos talleres planteados se han destinado a reforzar el Resultado 2 (*Posicionadas las demandas de las organizaciones de mujeres en las agendas locales de los GAD de Pichincha y Esmeraldas dentro del nuevo marco jurídico y política nacional, garantizando el derecho a una vida libre de violencia*) a través de más formaciones con las beneficiarias centradas en el procedimiento especial y expedito, la socialización de la nueva ley de género y la ampliación del diagnóstico inicial recogiendo nuevas necesidades de las mismas. La estrategia seguida fue invertir en la incidencia política del movimiento de mujeres nacional sobre la Asamblea. Es decir, llegar a los y las asambleístas a través de la presión de las mujeres organizadas. Así se apoyó entonces el proceso de construir una propuesta de procedimiento especial y expedito para los delitos de violencia de género, la socialización de la propuesta de ley realizada por las mujeres y la sistematización de parte de la campaña de incidencia.

Se realizaron 3 eventos Internacionales sobre Derechos y Violencias contra las Mujeres, A4.R1, se realiza con éxito, recibiendo ponentes de El Salvador, Guatemala, Bolivia y asistentes de todas las zonas de intervención del proyecto. Los eventos sirvieron además para firmar un convenio con el CNE⁵ y el Instituto de la Democracia para seguir colaborando en la realización de eventos como el que el propio CNE organizó sobre violencia política

Estas actividades son eficaces ya que animan a las mujeres a participar en temas de liderazgo político en articulación con otros actores, lo que las motiva y empodera, para poder cumplir con el Resultado 2.

Para el Resultado 2, antes de articular las agendas locales se lleva a cabo el proceso de formación (A1.R2) en el cual se capacita en derechos e incidencia política. Se organiza el evento de formación con su correspondiente difusión para el cual se trabajó y editó un cuaderno de formación propio y adaptado para este caso. El alcance es del 100% de las beneficiarias y casi todas se han certificado. La provincia de Pichincha ha sido donde más han participado porque nunca antes habían tenido un proceso de formación de lideresas de lucha contra la violencia.

⁵ CNE: Consejo Nacional Electoral

Para el A2.R2 se sistematiza una línea de base a través de la cual se decide incorporar a las agendas (A3.R2) contenidos sobre derecho a una vida libre de violencia, tomando de base la agenda nacional de igualdad de género editada en el 2014, con 9 ejes, de los cuales se llega al acuerdo con el GADP de Esmeraldas de ejecutará dos por año. Además se recogen demandas en los 9 ejes definidos por citar algunos de ellos; salud, educación, producción y empleo. Según el equipo técnico de Paz y Desarrollo, las agendas han sido revisadas por los GAD pero no se han editado.

En Esmeraldas las agendas se han actualizado a nivel de contenidos como a nivel de compromisos de las mujeres con las mismas agendas. Las mujeres ya estaban cansadas porque con Cedeal habían hecho el proceso de las agendas repetidas veces.

En el noroccidente de Pichincha no habían agendas creadas y se empieza con el proceso desde el inicio. Algunas de las beneficiarias entrevistadas, sobretudo de la provincia de Esmeraldas añaden que no han tenido conocimiento del resultado final de las agendas.

El A4.R2 consistente en un encuentro provincial de lideresas para el proceso de realización de las agendas de mujeres, se realizó a nivel interprovincial (Pichincha y Esmeraldas). El encuentro sirvió para crear la agenda de la mujer rural que se define aprovechando el encuentro, que es una actividad no formulada pero que viene dada por la participación de Amjupre y su influencia en las zonas rurales del Ecuador.

Respecto a este resultado se puede decir que sí hay un espacio real para la participación de las mujeres en los gobiernos locales, representado en Esmeraldas en las mesas técnicas de género y en el noroccidente de Pichincha a través de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. Todavía no se puede afirmar que el espacio es efectivo pues la mayoría de estos espacios están en construcción, aunque según el estudio se ha notado un aumento de la participación de las mujeres en eventos públicos en zonas urbanas.

La articulación territorial entre los GAD y las asociaciones de mujeres ha sido necesaria pero no suficiente. Ha servido como mecanismo de visibilización de las demandas de las mujeres y como herramienta para trabajar los Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, aunque las agendas no se han incluido oficialmente en los planes, el 75% de los municipios manifiestan que están listos para cuando los renueven. En el noroccidente de Pichincha el número de mujeres que se han unido y articulado ha sido mayor, a pesar de que es difícil encontrar asociatividad en el tema de derechos.

El R3 consistente en descentralizar las políticas públicas de igualdad de género y erradicación de la violencia, para lo cual se planifica crear mesas técnicas de articulación y concertación política (A1.R3). En el noroccidente de Pichincha no existían las mesas y se ha dejado preparado para crearlas, ahora mismo cada cantón cuenta con una. En Esmeraldas sobretodo se ha fortalecido la mesa provincial de género.

El objetivo era crear y fortalecer estas mesas, pero el fortalecimiento solo se ha logrado en la provincia de Esmeraldas gracias a que ya cuentan con un buen equipo técnico y presupuesto, quedando pendiente un trabajo más profundo en la otra provincia.

En las capacitaciones que el funcionariado recibió (A2.R3) se identifica bajo nivel de formación en temas de política pública, descentralización y competencias. Piden bastantes formaciones pero les cuesta asumir el contenido por lo que Paz y Desarrollo identifica que sería necesaria una asistencia técnica permanente.

Otro aspecto que se identifica para alcanzar este resultado es que incremente el presupuesto para los temas de derechos humanos y violencia por parte de los propios GAD (10% del total).

Respecto a la A3.R3, en Esmeraldas sí se crea una estrategia para implementar políticas de violencia contra las mujeres, de hecho, de la agenda sale la estrategia y hasta se ha firmado un convenio con Care, quien está actualmente desarrollando un programa de la UE. Care (<http://www.care.org.ec/>) es una asociación local cuya misión es *servir a las personas y a las familias en las comunidades más pobres del mundo*. Facilitamos el cambio sostenible por los siguientes medios:

- Fortaleciendo la capacidad de auto ayudarse.
- Proporcionando oportunidades económicas.
- Ayudando en casos de emergencia.
- Influenciando decisiones políticas en todos los niveles.
- Abordando la discriminación en todas sus manifestaciones.

Con este convenio se han centrado en apoyar el fortalecimiento de Muisne y Atacames en ordenanzas y estrategias a seguir.

El proceso de elaboración de la estrategia ha sido complicado porque el equipo técnico, tanto de Amjupre como de Paz y Desarrollo mantuvieron diferentes reuniones con tal de definir la conveniencia o no de realizar una estrategia o un levantamiento de Línea de Base. Se ha terminado realizando diagnóstico situacional en el noroccidente de Pichincha, que luego ha servido para poder tener el punto de partida para la estrategia. El análisis indica que la línea de base ha sido eficaz porque ha permitido sentar las bases para conectar actividades con objetivos y visibilizar el alcance de la problemática que sufren los cantones, y facilitará en gran medida la elaboración de la estrategia teniendo en cuenta los indicadores obtenidos.

Otro problema que ha dificultado la creación de estrategias ha sido el retraso en la aprobación de la nueva ley de violencia. La aprobación se ha dado en noviembre de 2017 y tanto las asociaciones de mujeres como los GAD han quedado capacitados para socializarla, implementarla, etc. A partir de aquí es trabajo de los GAD organizar las estrategias e incluir las agendas y demás herramientas para que sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial sean aprobados por SENPLADES (Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo).

Los municipios más predispuestos para seguir por su cuenta en esto son los de San Miguel de Los Bancos y Puerto Quito en el noroccidente de Pichincha y Quinindé, Atacames y Esmeraldas en la provincia de Esmeraldas. Pero la demanda general, tanto de concejales como de alcaldías y asociaciones de mujeres, es que se mantenga el apoyo externo en este proceso porque todavía no es suficiente el nivel de articulación, si es que se quiere llegar a una eficacia total.

La conclusión de este resultado es que se ha alcanzado en un 60%, faltando la introducción de las agendas y el compromiso firme por parte de los gobiernos descentralizados de asignar una partida presupuestaria para ello.

Análisis de indicadores:

- Incorporan programación de género y la demanda de las mujeres para enfrentar la violencia en 2 PDOT provinciales: Se ha quedado lista la propuesta y se ha articulado con la coalición y el movimiento de mujeres.
- 8 PDOT cantonales: solo en los 5 de Esmeraldas.
- 8 ordenanzas: está en proceso una ordenanza en Pedro Vicente Maldonado para la creación de la Unidad Técnica de Género y dos ordenanzas presentadas en Muisne y Atacame con el apoyo de CARE para la erradicación de la violencia de género.

- 6 mecanismos de articulación entre las organizaciones de mujeres en esmeraldas y 2 en pichincha (Gobierno Provincial): En Esmeraldas sí se ha alcanzado, pero en Pichincha no debido a falta de tiempo y a una negativa de participación por parte del Gobierno Provincial de Pichincha que maneja una campaña moralista sobre la violencia de género desde la familia, totalmente opuesta a las directrices del presente proyecto.
- 5 agendas locales y nacional actualizada con los nuevos marcos normativos y promovidas: La nacional se actualiza con la colaboración del CNIG⁶ de esta manera, han participado en las reuniones que convocan, además se elaboran 8 agendas rurales basada en los 9 ejes de la nacional de manera que sea complementaria. Se han implementado 3 nuevas agendas en el noroccidente de Pichincha y 5 actualizadas en Esmeraldas.

El objetivo específico se ha alcanzado en parte, porque se cuenta con 360 mujeres lideresas que ahora tienen recursos para trabajar la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia a través de dos agendas territoriales y que son escuchadas y cuentan con espacios de participación. No obstante el proyecto ha realizado un trabajo de incidencia política que aunque no ha sido un efecto directo del mismo, si ha propiciado en 2017 la aprobación de la nueva ley contra la violencia de género

El proceso ha sido diferente para ellas por sus niveles y aptitudes. Pero se les ha abierto la mente para entender que tienen mecanismos en los municipios para sus derechos como mujeres. Se ha producido una reflexión pero todavía falta toda la parte del trabajo de puesta en marcha de los documentos editados, para llegar a la eficacia.

Hay que destacar que los factores externos, principalmente el terremoto 2016 de abril de 2016 y las elecciones de febrero de 2017 han interrumpido considerablemente la marcha del proyecto, no solo a nivel organizativo con assembleístas y gobiernos locales y provinciales, sino también como generadores de miedo y desconfianza, pues ha sido difícil conseguir que después del terremoto 2016 las mujeres beneficiarias dejaran sus hogares y sus hijas/os solos para asistir a las actividades del proyecto.

Otro aspecto a considerar han sido las dificultades que las personas beneficiarias han encontrado para acceder a las actividades de la intervención, tales como una mayor difusión de las actividades especialmente en las zonas rurales.

⁶ CNIG: Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Señalan también una falta de conciliación de las actividades con la vida familiar para establecer los mejores tiempos para organizar las actividades. En Esmeraldas tiene una crítica hacia la organización por no establecer mecanismos que les permitan asistir a las actividades sin la preocupación de que van a hacer con sus hijos pues finalmente asistieron con ellos a las actividades previa aceptación por el equipo técnico del proyecto. Para asegurar la eficacia sugieren las mujeres beneficiarias que se den opciones de cuidado de los hijos/os mientras ellas asisten a los eventos.

Respecto a las contrapartes locales, el proyecto ha contribuido a mejorar las capacidades técnicas, habiendo trabajado con Paz y Desarrollo en el seguimiento del proyecto, elaboración de informes, análisis presupuestario, etc.

AMJUPRE detecta además casos de denuncias y más activismo social. Aunque indican que con la capacitación al funcionariado no se ha llegado a mucho. Con los otros organismos implicados se ha dado un alto nivel de coordinación y representan un alto compromiso de apoyo al nuevo proyecto y a la continuidad del presente.

El proyecto estaba concebido como para una fase II así pues en el transcurso del mismo se detectaron las carencias fundamentales y que servirían de base para una segunda fase o consolidación de los objetivos planteados. Dada la información obtenida mediante al trabajo de investigación para la realización de la evaluación, los diferentes actores manifiestan la dificultad de alcanzar los resultados en el tiempo previsto teniendo en cuenta que no existía una estrategia de lucha contra la violencia de género, pero tampoco se conocían indicadores básicos para una mejor evaluabilidad del mismo. El levantamiento de información al inicio del proyecto servirá de base para la concreción de la estrategia.

El proyecto ha sido eficaz aun teniendo en cuenta que dos factores fueron decisivos para su correcto desarrollo que fueron las Elecciones presidenciales de Ecuador y el terremoto 2016, factores que dificultaron en gran medida la ejecución del proyecto.

Algunas actividades no se han podido desarrollar tal y como estaban planteadas en primera instancia debido a estos dos factores de riesgo pero tanto la entidad PyD como la socia local han mostrado una elevada capacidad de reacción y reajuste de las actividades sin que ello afectara a la contribución de los Resultados para las que fueron planteadas, tomando las medidas oportunas para que no afectaran de manera general al objetivo del proyecto.

En cuanto al logro de resultados y su contribución al Objetivo de la intervención:

OG: *Mejoradas las capacidades institucionales y sociales para garantizar el derecho a una vida libre de violencia contra la mujer a nivel nacional y aplicada en gobiernos locales de las provincias de Pichincha y Esmeraldas, Ecuador.*

OE: *Fortalecido el dialogo y la concertación entre actores políticos y las organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer a través de mecanismos legislativos y normativa jurídica*

Indicadores alcanzados:

- 48 legisladores sensibilizados sobre la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 48 legisladores/as; 81 autoridades de gobierno y funcionariado público y 324 lideresas del movimiento de mujeres amplían conocimientos sobre estándares y procedimientos para enfrentar la Violencia Contra las Mujeres.
- Generada 1 propuesta base para la elaboración del procedimiento especial y expedito en los delitos de violencia contra las mujeres.
- 324 lideresas cuentan con recursos para trabajar la exigibilidad del derechos a una vida libre de violencia en agendas territoriales (8 agendas municipales y 1 nacional).
- 1 espacio de articulación interprovincial con 66 participantes y 3 espacios de articulación municipal con 94 participantes para implementar de estrategia de la política de erradicación de la VCM.

R1: Impulsada la mejora de marco jurídico y normativa nacional sobre violencia contra las mujeres fortaleciendo las capacidades al Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres de la Asamblea Nacional (GPDM).

- 48 legisladores sensibilizados en violencia política contra las mujeres.
- 8 espacios de asesoría para la definición del procedimiento especial y expedito en el COIP.
- 670 participantes en tres encuentros internacionales con información actualizada sobre el marco jurídico interamericano.

R2: Posicionadas las demandas de las organizaciones de mujeres en las agenda locales de los GAD de Pichincha y Esmeraldas dentro del nuevo marco jurídico y política nacional, garantizando el derecho a una vida libre de violencia.

- 374 mujeres participantes, de las cuales 324 aumentan sus capacidades de conocimiento actualizado en un 80%.
- Aumentada 60% la articulación: 5 cantones de Esmeraldas con mecanismo de articulación y 1 mecanismo provincial. En Pichincha 3 cantones con mecanismo de articulación.
- Actualizadas 6 agendas (5 en Esmeraldas y 1 nacional) y promovidas 3 agendas más en Pichincha.

R3: Garantizada la descentralización de las políticas públicas de igualdad de género y erradicación de la violencia a través de los GAD de las provincias de Pichincha y Esmeraldas.

- 8 PDOT cantonales revisados y con compromiso de actualizar con política de género; 2 nuevas ordenanzas presentadas.
- 2 espacios de articulación provinciales

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

3.3. EFICIENCIA.

El presupuesto final ejecutado ha sido el siguiente:

	Aprobado AACID	Ejecutado	Variación
A.I COSTES DIRECTOS CORRIENTES (Subtotal A.I)	271.000,00 €	271.000,00 €	100%
A.I.1. Identificación y formulación	-	-	0%
A.I.2. Evaluación	4.500,00 €	4.500,00 €	100%
A.I.3. Auditorías externas	2.500,00 €	2.500,00 €	100%
A.I.4. Otros servicios técnicos	35.650,00 €	37.618,12 €	106%
A.I.5. Arrendamientos	-	-	0%
A.I. 6. Materiales y suministros	10.021,00 €	9.594,72 €	96%
A.I.7. Gastos de funcionamiento	2.934,00 €	2.661,63 €	91%
A.I.8. Viajes, alojamientos y dietas	67.966,00 €	66.194,53 €	97%
A.I.9. Personal	147.429,00 €	147.931,00 €	100%
A.I.9.a. Personal Local	105.606,00 €	106.836,73 €	101%
A.I.9.b. Personal expatriado	28.323,00 €	27.594,27 €	97%
A.I.9.c. Personal en sede	13.500,00 €	13.500,00 €	100%
A.I.10. Actividades de testimonio, para proyectos y programas de acción humanitaria	-	-	
A.I.11. Fondo rotativo	-	-	
A.I.I. COSTES DIRECTOS DE INVERSION	-	-	0%
A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles	-	-	
A.II.2. Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles	-	-	
A.II.3. Equipos y materiales inventariables	-	-	
TOTAL COSTES DIRECTOS (A.I + A.II)	271.000,00 €	271.000,00 €	100%
B.I. COSTES INDIRECTOS	29.000,00 €	29.000,00 €	100%
TOTAL GASTOS	300.000,00 €	300.000,00 €	100%

El presupuesto ha sido eficiente en la medida de que se ha respetado el presupuesto inicial, pues solo se han hecho cambios dentro de las subpartidas y se utilizó el rubro del Resultado 1 para trabajar más con las mujeres, procurando así una óptima ejecución del mismo.

Además se ha cancelado la edición de los manuales de los assembleístas, considerando que iba a ser una pérdida del recurso, para reinvertir el dinero en más capacitaciones para las mujeres beneficiarias, maximizando así los recursos disponibles.

Las beneficiarias detectan una carencia de fondos para más movilización del equipo de trabajo a zonas rurales y de más mujeres a las diferentes actividades y Paz y Desarrollo también hace referencia a la falta de más rubro para poder implementar más talleres con las beneficiarias.

Los tiempos han estado muy ajustados, incluso habiendo pedido ampliación de plazo, debido al terremoto 2016 y el cambio de gobierno. Las beneficiarias detectan que el proceso se aceleró en la etapa de la escuela de lideresas no permitiendo hacer una buena selección de las participantes y sin saber cuáles eran sus expectativas o explicarles cual era el objetivo último de la formación.

Desde Paz y Desarrollo indican que no se ha respetado del cronograma porque se han hecho muchos cambios desde la aprobación del proyecto, incluyendo una reformulación y 5 meses de retraso en las actividades, el terremoto 2016 y el cambio de gobierno y toda la campaña que esto implica.

Las beneficiarias han manifestado que en el tema de la formación podría haberse aprovechado mucho más si hubieran invertido un poco más de recursos en espacios cómodos y adaptados para las actividades.

El proyecto ha sido eficaz en términos globales a pesar de los condicionantes acaecidos (cambios electorales, terremoto 2016, fundamentalmente) que han dificultado en gran medida la correcta ejecución de las actividades en los plazos previstos inicialmente.

Población beneficiaria directa:

	Hombres	Mujeres	Total
Prevista	120	350	474
Alcanzada	100	374	

3.4. IMPACTO.

Preguntas referidas a los impactos globales de la intervención.

El proyecto ha tenido un impacto positivo sobre las capacidades institucionales y sociales, pues estas han mejorado y, sobretodo, se encuentran en disposición de seguir haciéndolo.

Aunque los efectos esperados eran mucho mayores (incorporación de las agendas de género a planes de desarrollo territorial con presupuesto, creación de alianzas, articulación de actores), se puede decir que para el tiempo de ejecución, el presupuesto y las personas beneficiarias planteadas, el proyecto ha sido exitoso.

Si bien se puede haber identificado un impacto negativo sobre la población al haber creado una expectativas sobredimensionadas, pero realmente hay un cambio efectivo en la sociedad de Esmeraldas y el noroccidente de Pichincha, la cual ahora está en posición de ser demandante con sus gobiernos, y estos, a su vez, están receptivos y con las herramientas necesarias para seguir trabajando en temas de prevención de violencia de género.

La intervención se ha centralizado en zonas urbanas por lo que se detecta una carencia de participación de las mujeres rurales, debido a las largas distancias, condiciones de las vías y dependencia laboral y familiar que las mujeres rurales presentan, ha sido complicado que hayan podido asistir a las actividades, además de que la difusión del proyecto tampoco ha llegado a todos los sitios como se esperaban, así nos lo explican las beneficiarias. No obstante, la técnica del proyecto insiste en que se movilizaron las mujeres rurales con vehículos de los municipios y aunque en general las formaciones se hicieron en las cabeceras cantonales si se propiciaron los medios necesarios para garantizar su participación.

En algunos casos se manifiesta por parte de concejales que ha sido por desinterés de los gobiernos locales en estas temáticas de género, ya que la mayoría de funcionariado y puestos políticos lo ocupan hombres. Hombre con una concepción machista de la política que actúan bajo parámetros machistas y patriarcales. El hecho de que ocupasen puestos mujeres tampoco garantiza que las políticas prioricen la igualdad de género, sino que esto depende de lo sensibilizadas que las personas, hombres y mujeres, estén.

Con los asambleístas tampoco se ha podido trabajar todo lo esperado, pero esto se ha dado por un factor externo no identificado, como ha sido el cambio de gobierno y la estabilidad política.

El impacto positivo más generalizado es que ha habido mujeres que han denunciado casos de violencia de género a raíz del proyecto y han empezado a exigir sus derechos debido a un aumento de su autoestima y su empoderamiento. Los GAD explican que esto es gracias a la capacitación, que es considerada la clave del éxito. Pero el impacto podría haber sido más grande con más trabajo con las mujeres, porque aunque se nota que ha disminuido el miedo y se han quitado temores, no denuncian porque no hay respaldo ni social ni institucional.

Trabajar en la autoestima de las mujeres es importante y es una parte, pero las barreras son estructurales y van mucho más allá de la auto percepción de las mujeres sobre sí mismas. Hay todo un Sistema que opera para inhibir que denuncien e incluso, cuando lo hacen, se enfrentan a numerosas barreras.

Otro impacto ha sido el reconocimiento de los colectivos de mujeres y su visibilización. Esto se ha dado a partir de las agendas que establecen mecanismos de articulación entre mujeres y gobiernos locales y de la creación de las unidades técnicas de género. No en todos los GAD de Esmeraldas existen las Unidades Técnicas de Igualdad de Género, a pesar de ser una obligación marcada en el COOTAD. En realidad, si nos ajustamos a lo que marca la legislación, en todos los cantones deberían existir ambos organismos (unidad de género y CCPD) y ambos tienen competencias en materia de violencia de género y derechos de las mujeres.

En Pedro Vicente Maldonado el impacto ha sido tan positivo que hasta se ha logrado presentar una propuesta de ordenanza para la creación de la Unidad Técnica de Género aunque no tiene presupuesto asignado hasta que se apruebe.

Se ha logrado la articulación de diferentes actores como ONG, OSC⁷ de mujeres cantonales, instituciones públicas de salud y educación en mesas técnicas de trabajo, las cuales se han reunido mensualmente a nivel provincial en Esmeraldas. A nivel cantonal las mesas también han participado y además han informado del trabajo que ha venido desarrollando cada institución, como por ejemplo la manera de dar apoyo e incluso dar recursos.

En el noroccidente de Pichincha las mesas son de nueva creación y han participado de un detallado proceso de formación y sensibilización. Al momento se ha logrado en San Miguel de los Bancos, aunque todavía la mesa no está del todo formalizada, pero sí participan parroquias y operadores de justicia. En Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito aún están en el proceso pero se cuenta con el compromiso informal de culminarlo.

⁷ OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil

En cuanto a impactos positivos no esperados, a nivel nacional se ha aprobado la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres. No fue una acción que el proyecto haya facilitado directamente, pero sí se trabajó en pro de esta aprobación.

Las beneficiarias que han participado de los encuentros nacionales y provinciales se han sumado voluntariamente a más eventos de la Coalición Nacional de Mujeres, llevando así las demandas de las compañeras de los cantones del ámbito rural, haciendo que se escuchen las voces y contribuyendo así a cohesionar la unidad de las propias mujeres en las dos provincias.

Se ha contado con el apoyo del Consejo de la Judicatura, el cual se ha comprometido a incluir temas de género en el código integral penal para beneficiar a las mujeres (se modificaron ciertos artículos y el procedimiento especial y expedito en cuanto a contravenciones y delitos para que los procesos no sean tan largos y no se desmotiven, ya que a veces les toma hasta dos años).

En el marco del proyecto se hizo una propuesta y realmente, lo que si se ha logrado, es que en la ley recientemente aprobada aparezca referencia a la reforma del COIP y a la creación de un procedimiento especial y expedito (cosa que está por hacerse y que los insumos generados por el Proyecto podrán servir como referencia porque se han trabajado con el movimiento de mujeres). La nueva ley dice: *"Refórmese el artículo 570 del Código Orgánico de la Función Judicial por el siguiente: Artículo 570. Reglas especiales para el juzgamiento del delito de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar."*

Cuando se pregunta por impactos negativos, la mayoría de personas beneficiarias no detecta ninguno tan solo a nivel de alcaldía se observa una campaña política negativa para las alcaldesas mujeres al apoyar a las mujeres, debido al desconocimiento de los hombres y al que los mismos opinan que es contraproducente tener en el poder representantes femeninas porque van a romper con la tónica tradicional de las familias y van a empoderar a la mujer de una manera que les puede afectar a ellos negativamente.

Una falta de consecución del impacto deseado en la formación de funcionarios, resultado 3, viene por la rotación del funcionariado que se cambia cada vez que hay elecciones o se cambia el gobierno, por lo que toca empezar el trabajo desde el inicio ya que no existen mecanismos establecidos que den una continuidad y tampoco hay responsables en los gobiernos locales que asuman el traspaso de conocimientos, ni las nuevas funciones ni competencias.

Todo esto cambia con la aprobación de la Ley (al menos en lo formal, pues la aplicación suponemos que tomará tiempo y no estará exenta de trabas varias). Pero marca una serie de obligaciones para los GAD, entre otras, en cuanto a la formación, dice: "Desarrollar e implementar programas de sensibilización y formación continua sobre derechos humanos de las mujeres, enfoque de género, entre otros, dirigidos a su Personal". En cuanto al tema presupuestario: *Artículo 5. "El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, a través de la adopción de todas las medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, de control y de cualquier otra índole que sean necesarias, oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de la presente Ley y se evite la revictimización e impunidad.*

Estas obligaciones estatales constarán en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo: regionales, provinciales, de los Distritos Metropolitanos, cantonales y parroquiales; y, se garantizarán a través de un plan de acción específico incluido en el Presupuesto General del Estado."

De hecho, este es uno de los puntos más destacados por las concejales que han participado del proyecto y sobre todo en el noroccidente de Pichincha se apuesta por un compromiso que establezca los lineamientos de trabajo sobre VDG en los planes oficiales de desarrollo para que cuando el gobierno cambie quede la obligación de seguir ejecutando las actividades con sus correspondientes partidas presupuestarias.

Otro impacto negativo es el cansancio de algunas lideresas por recibir repetidamente algunas capacitaciones, tanto en este proyecto como en intervenciones anteriores, sobre todo en la provincia de Esmeraldas. El problema aquí ha sido la falta de registro de las personas asistentes a las capacitaciones, lo que también ha hecho que no todas las mujeres culminen el mismo proceso formativo, ya que cada día han asistido unas, según fuentes de apoyo al proyecto.

No obstante, las personas beneficiarias consideran que aunque el proyecto no ha alcanzado todos los logros, está en el camino para hacerlo. Solo necesita una segunda fase donde se siga capacitando y se dé un componente más elevado de sensibilización hacia los gobiernos locales para que las agendas tengan un impacto real a través de su ejecución en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Durante la intervención también se ha trabajado para mitigar los impactos negativos culturales, y lingüísticos a través de la estrategia de conformar un equipo de trabajo con promotoras comunitarias locales de cada zona de intervención. Esto ha

permitido poder conocer muchos aspectos importantes, como las zonas donde las personas beneficiarias residen para tener en cuenta sus desplazamientos, la dinámica diaria de cada una de ellas para poder adaptar las actividades y hacer un acercamiento más exitoso con municipios y otras instituciones susceptibles de participar en el proyecto.

Sin embargo, algunas beneficiarias de Esmeraldas y Río Verde, identifican alguna problemática sucedida con las promotoras locales las cuales, según comentan, han manifestado actitudes dictatoriales y favorecedoras hacia algunas elegidas, lo cual ha producido cierto malestar entre ellas, lo que hace que incluso demuestren rechazo a seguir siendo parte del proyecto si este equipo sigue implicado en la acción en futuras fases.

El impacto alcanzado por el proyecto es diferente según los actores que han participado en el mismo, a nivel de personas beneficiarias directas (mujeres) el impacto ha sido elevado, sin embargo, a nivel político, con un proceso electoral durante el transcurso del proyecto, la movilidad del funcionariado (cambia cada vez que hay elecciones), incluso la masculinización del sector y su recelo de que las mujeres ocupen cargos políticos públicos, dificulta el impacto del proyecto pero fundamenta en gran medida la justificación del mismo.

3.5. SOSTENIBILIDAD.

Preguntas referidas a la capacidad de la intervención para su continuidad.

Paz y Desarrollo ha seleccionado grupos de mujeres de manera exitosa puesto que su participación en la vida social y política se mantiene activa incluso una vez retirada la intervención, aunque el número se considera bajo.

Se mantienen las asociaciones de mujeres e incluso se han agrupado en Comités de gestión de las agendas de género y forman parte de las mesas técnicas. Y aunque el apoyo de los GAD no está todavía consolidado, al menos se cuenta con algunas y algunos concejales involucrados que siguen creando el nexo para articular a todos los actores, con otros organismos como los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, y con otras organizaciones que apoyan en la misma área como CARE.

El tema de los recursos es complicado porque depende de que los gobiernos locales y provinciales apoyen con rubros de su presupuesto, lo cual a su vez depende de

introducir las agendas de género en sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. De los municipios entrevistados, solo el provincial de Esmeraldas y Muisne y el de Puerto Quito aseguran estar incluyendo esta nueva línea en su plan de trabajo.

Lo que sí es sostenible por el momento es la sensibilización y participación pública de las mujeres, puesto que estas se han agrupado en comités de gestión, participan en las mesas de género activas y los eventos que se organizan en pro de los derechos de las mujeres. Esto denota un cambio de actitudes y un crecimiento de la confianza y autoestima, que las está llevando a ser observadoras públicas y lo que, con el tiempo, será una manera de ejercer presión para que los municipios cumplan con sus compromisos. Ahora bien, son pocas las mujeres las que están en esta fase y, aunque pueden tener un efecto multiplicador y de hecho lo están teniendo, lo más óptimo es seguir con el apoyo para que más mujeres se sumen a la iniciativa.

La influencia sobre la capacidad institucional también se nota, puesto que hay algunas/os concejalas/es muy sensibilizados en el tema y que siguen apoyando a las beneficiarias para que no se desanimen y sigan formando los comités de gestión.

Esta implicación por parte de las instituciones locales deriva en cierta manera de su participación en el diseño de la intervención, a través de su participación en proyectos anteriores y por haber colaborado en la coordinación del proyecto con el equipo desplazado a terreno. El hecho de haberles delegado la responsabilidad de difusión y selección de beneficiarias, ha logrado que se involucren en el proyecto y sigan trabajando en las actividades aun cuando ya ha finalizado la intervención.

En la gestión del proyecto normalmente se ha delegado en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. En algunos casos, como en el cantón Pedro Vicente Maldonado, el municipio ha dado la palabra de apoyar pero en la práctica solo ha facilitado la imagen y una persona para la difusión.

Las personas beneficiarias han participado de todo el proyecto, cada grupo en su fase en concreto, pero no ha habido una participación constante. De un total de 374 mujeres que asistieron a la escuela al menos una vez, 324 logran graduarse y obtienen su diploma (asisten al menos a 4 de los 5 o 6 talleres impartidos). Es decir, un 86,63% de las que asisten se han graduado (han asistido con regularidad), lo cual consideramos un éxito considerable, sobre todo teniendo en cuenta las características del colectivo.

En Muisne y Atacames se han presentado ordenanzas para erradicar la VCM y en Pedro Vicente para crear la Unidad Técnica de Igualdad de género del municipio. Lo que si existe es una carta de compromiso de los tres municipios del noroccidente

(firmada por el alcalde / alcaldesa) de implementar estrategias de erradicación de la VCM.

Los municipios cuentan con capacidad de gestión pero les falta voluntad. Las asociaciones de mujeres todavía necesitan apoyo en cómo seguir en esto y como crear alianzas estratégicas para generar los recursos que les permitan seguir en esta lucha. Y también les falta capacitar a los hombres, que todavía son contrarios a estos procesos de desarrollo.

El proyecto es sostenible en general pues el elevado componente de trabajo potenciación del trabajo en red y las formaciones muestran sus efectos en el medio largo plazo y perdurarán siempre.

Sin embargo, muchas de las acciones del proyecto dependen en gran medida de la voluntad de sus gobernantes y de los programas de gobierno que tienen definidos. El hecho de incluir nuevas estrategias implica dotar a las mismas de los recursos económicos y técnicos necesarios, hecho que va a depender de la voluntad política del gobierno, aunque es cierto, que la nueva ley obliga a los gobernantes a dotar la estrategia de un presupuesto.

3.6. PARTICIPACIÓN.

Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales y población beneficiaria.

La principal dificultad para una participación efectiva encontrada en el marco de ejecución del proyecto es el tema del clientelismo desde los gobiernos locales, el no tener resultados tangibles que puedan apoyar a la campaña política, competencias dentro de los mismos gobiernos por presencia política, falta de voluntad y fondos económicos, falta de sensibilización hacia estos proyectos, falta de espacio dentro de los GADS para la participación efectiva y real de las mujeres y un interés concentrado en proyectos de obra y construcción, obviando la parte social del desarrollo.

En la intervención participaron los gobiernos municipales, locales y el provincial de Esmeraldas, los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, assembleístas de las dos provincias y las agrupaciones de mujeres. Todos ellos colaboraron en la toma de decisiones en la medida en que fueron invitados a las reuniones de trabajo,

pero hay agrupaciones de mujeres que insisten en una falta de comunicación para convocarlas a este tipo de reuniones.

Amjupre, como socio local, tuvo la completa gestión del proyecto con la ejecución del presupuesto, contando con el acompañamiento de la técnica de proyectos de Paz y Desarrollo y el equipo de voluntarios de la misma organización, quienes fueron apoyo clave en el levantamiento de información para la línea de base llevada a cabo en el noroccidente de Pichincha.

El proyecto cuenta con una elevada participación de agentes sociales, instancias públicas, funcionariado, y colectivos, no obstante es cierto que las beneficiarias manifiestan en repetidas ocasiones que les hubiese gustado participar más en las reuniones de trabajo que regularmente se convocaban. El clientelismo por parte de los gobiernos locales no ha favorecido la participación.

3.7. COHERENCIA.

Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones.

El proyecto se desarrolla en las provincias de Esmeraldas y el Noroccidente de Pichincha por un tema de priorización geográfica de la agencia financiadora y por la experiencia que Paz y Desarrollo ya viene teniendo en la zona, con un programa de 4 años de duración financiado también por la AACID, para el cual esta intervención suponía una continuidad. El Noroccidente de Pichincha se incluye como zona de intervención porque este proyecto ha presentado la oportunidad de llegar a unos cantones con altos índices de pobreza y de violencia hacia las mujeres, los cuales raramente reciben apoyos externos por contar con Quito como cabecera provincial. Además hay dos cantones de ambas provincias, Puerto Quito y Quinindé, que tienen una proximidad geográfica que hace que compartan contexto, por lo que se ha podido maximizar el trabajo y aprovechar la comparativa con Esmeraldas para replicar las buenas prácticas.

Los problemas que el proyecto ha identificado son visualizar los diferentes tipos de violencia y la invisibilización intencionada de los datos, la existencia de rutas de denuncia contra la violencia sin operatividad y sin respuesta porque los agentes de la ley no tienen recursos para acudir a los casos, trata de personas, esclavitud, turismo sexual, drogadicción, etc.

Los objetivos se han centrado en los problemas directamente relacionados con la violencia de género, pero indirectamente también se ha dejado constancia de los derechos de las mujeres, para que tengan un poco más de defensa ante las otras problemáticas.

Respecto a los indicadores, Paz y Desarrollo manifiesta que algunos han quedado sobredimensionados debido a los condicionantes que han delimitado la correcta ejecución del proyecto. Para Amjupre ha sido complejo manejarlos pues no había participado de la fase de formulación del proyecto. Además habría que reformular algunos, como los de los assembleístas, definirlos más. Las fuentes de verificación han sido suficientes (encuestas de entrada y salida, memorias de talleres, análisis del proceso de formación de mujeres, memoria de eventos y reuniones para el proceso de ley, documento de la consultoría, propuestas de ley, difusión de eventos, agendas, actas de asistencia, encuestas...)

La técnica del proyecto de Paz y Desarrollo señala que ella hubiera elegido para trabajar solo organizaciones de mujeres y GAD's. Con los assembleístas trabajaría al final del proceso. Les dedicaría menos tiempo en el proyecto para articularse mejor. Además resalta la falta de equipo técnico de Amjupre para hacer este trabajo con los assembleístas y que, como buenamente pudo, lo asumió directamente Paz y Desarrollo.

Se centraría en una sola provincia porque el punto de partida de las dos es diferente. El noroccidente de Pichincha inicia el proceso desde cero, pero Esmeraldas ya tiene una trayectoria, por lo que hubiera sido más efectivo y coherente un proyecto por provincia, pero manteniendo los intercambios. Además añade que a nivel logístico y organizativo ha sido extenuante y complicado trabajar en dos provincias.

Las actividades han sido adecuadas, pero la formación de lideresas se debería haber hecho una diferenciación entre los cantones del Noroccidente de Pichincha y Esmeraldas, puesto que las beneficiarias de Esmeraldas tienen una trayectoria más larga en la lucha contra la violencia de género y el contenido de las formaciones ha resultado un poco escaso.

Otras organizaciones que hay en territorio como Cruz Roja y Codespa han sido invitadas a procesos de información, ya que Paz y Desarrollo es la única que trabaja la violencia de género en la zona.

El proyecto es coherente en su concepción pero tanto desde un punto de vista práctico fruto de la investigación realizada, hubiese sido más coherente el hecho de trabajar en una zona geográfica y no en dos pues los perfiles, los agentes

intervinientes, la población beneficiaria, presentaban diferentes trayectorias en cuanto a avances contra la Violencia de Género.

3.8. APROPIACIÓN.

Preguntas referidas al papel asignado al socio local. De qué manera se integra el proyecto en el contexto institucional.

Para una adecuada apropiación de la intervención por parte de las organizaciones beneficiarias hacen falta más capacitaciones porque hay un gran déficit en el funcionariado acerca de que es una política pública o la ley de violencia (de género, intrafamiliar) ni el código penal. Es fundamental sensibilizar a funcionarios públicos y autoridades de los gobiernos cantonales. En este punto se identifica el problema de la falta de continuidad del funcionariado en el mismo puesto de trabajo. Desde Paz y Desarrollo se considera que estos mismos deben asumir la capacitación para que el proceso sea efectivo.

Además es necesario, según funcionarios del GAD de Quinindé, que cuando se habiliten espacios para la participación y mesas de trabajo se haga una adecuada apropiación del proyecto por parte de las autoridades y que no terminen siendo espacios tóxicos que se utilizan de manera disfrazada para otros asuntos meramente de campaña política y sin componente social.

Un ejemplo de apropiación se da en san Miguel de los Bancos donde decidió que iban a continuar con los procesos de formación. A nivel provincial la mesa de género adquirió el compromiso de capacitar una vez al mes en temas generales de las ONG involucradas a todas las personas beneficiarias del proyecto en la provincia que participan de las mesas técnicas.

Amjupre como socio local sí ha hecho una adecuada apropiación, asumiendo el control del proyecto y buscando otras sinergias a través de su red rural.

Elevado nivel de apropiación por todas las partes intervinientes, salvo las alcaldías debido al tiempo que les ocupaban las elecciones nacionales habidas en el país y a raíz de ello, el funcionariado, que cambia según el partido en el gobierno.

3.9. CONCENTRACIÓN.

Si nos referimos a la concentración de actores podemos afirmar que el proyecto ha fortalecido la misma durante la ejecución de la intervención, se ha trabajado a todos los niveles organizativos referentes a la Violencia de Género, desde las unidades más básicas a instancias gubernamentales.

La propuesta ha sido complementaria y ha reforzado otras actuaciones de la cooperación internacional en Ecuador ya finalizadas o en ejecución orientadas a la igualdad de género, como son las actuaciones bilaterales de AECID de apoyo al mecanismo de género del Gobierno; actuaciones de otros agentes multilaterales, especialmente UNFPA y ONUMUJERES y actuaciones de ONGD en materia de derechos de las mujeres (especialmente, las intervenciones de CARE, con quien se han coordinado acciones en Muisne).

A la vez son varios los organismos e instituciones que de manera directa o indirecta participan como los ocho GAD municipales donde se consolidó la intervención, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Organizaciones de mujeres de Esmeraldas y Pichincha, Coalición de Mujeres del Ecuador y Equipo técnico ejecutor del programa.

Otras entidades implicadas y comprometidas en la ejecución de la intervención han sido los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y provinciales de las zonas de intervención. Las otras entidades implicadas en la intervención con las que se han articulado acciones son entidades públicas vinculadas a la temática como el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Instituto de la Democracia (IDD). Con ONU Mujeres se ha coordinado un foro dirigido a Asambleístas sobre violencia política. La Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, plataforma de organizaciones feministas y de mujeres.

5. CONCLUSIONES.

Los aspectos organizativos del proyecto han presentado algunos problemas en cuanto al tema de socialización y difusión de actividades y objetivos. Algunas de las organizaciones beneficiarias manifiestan no haber tenido información sobre los encuentros organizados a nivel nacional y sobre las capacitaciones. También indican que la difusión no ha llegado bien a las zonas rurales e incluso en la zona urbana se ha hecho de manera repentina, avisando de los talleres con menos de un día de plazo. Algunos funcionarios públicos manifiestan que ha habido un problema de desinterés por parte de los municipios, por lo cual no se ha hecho un proceso de difusión de alto alcance.

Aunque el diagnóstico ha sido pertinente, se echa en falta una participación más activa de los grupos de asociaciones de mujeres beneficiarias para poder incluir todas sus demandas en la medida de lo posible, como por ejemplo algunas capacitaciones que les ayuden a poner en marcha estrategias para salir de las situaciones de violencia.

Existe una gran demanda por una nueva línea de trabajo en proyectos productivos a través de agropecuarias, textil y artesanía. Las mujeres sienten que para llegar un paso más allá en el tema de la violencia de género necesitan la independencia total de sus cónyuges y/o parejas, lo que lleva implícita la independencia económica.

La inclusión de los hombres en el proyecto también ha sido una de las demandas principales. A pesar de que sí se ha trabajado con ellos en el Resultado 1 con los asambleístas y el Resultado 3 con la formación de funcionarios, tanto las asociaciones de mujeres como los gobiernos locales consideran necesario incluir a más hombres en el proceso del Resultado 2 para que tomen conciencia y sean también un apoyo para las mujeres.

Así mismo, el trabajo con niñas, niños y jóvenes es la otra gran carencia identificada. Aunque se considera muy positiva la intervención con las mujeres y es el paso principal para la prevención de la violencia de género, se ve necesario sensibilizar al resto de la población empezando por este colectivo, para que se empoderen a edad temprana y no se conviertan en futuras víctimas de violencia de género o en futuros maltratadores.

El proceso formativo de la escuela de lideresas ha sido diferente a nivel provincial. Se detecta que en la provincia de Esmeraldas tienen un conocimiento más avanzado

sobre los derechos de las mujeres y la participación política para posicionar las demandas de las mujeres para garantizar el derecho a una vida libre de violencia. Por este mismo motivo, los contenidos han sido más adecuados para el noroccidente de Pichincha, donde las beneficiarias han manifestado un mayor aprendizaje, mientras que las mujeres de Esmeraldas tienen la percepción de que los contenidos han sido repetidos y que no les han aportado muchas herramientas nuevas para trabajar. Se necesita incluir contenidos específicos para cada colectivo y ofrecer una formación continua para que las mujeres se puedan terminar de empoderar.

Los encuentros internacionales y nacionales y las reuniones de trabajo para las agendas a nivel nacional, provincial y cantonal han sido un aliciente importante para las mujeres debido al intercambio entre experiencias de ambas provincias. A través de estas actividades se han sentido visibilizadas, reconocidas y eso les ha ayudado a subir la autoestima y a empoderarse.

La formación con el funcionariado ha sido escasa y todavía sigue haciendo falta más sensibilización hacia este grupo de actores que son los responsables de asegurar que las políticas públicas incluyen las demandas de las mujeres. Además es necesario que las alcaldías se apropien más de este tipo de intervenciones para que se creen espacios reales y efectivos de participación de la ciudadanía.

Las agendas han sido la base para la total visibilización de los problemas de las mujeres. Tanto el actualizarlas en Esmeraldas como crearlas en el noroccidente de Pichincha ha resultado como el punto de arranque para que se empiecen a unir las mujeres buscando espacios de articulación con el gobierno local.

El apoyo de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos ha sido crucial, puesto que ellos han llevado la mayor parte de coordinación en territorio. Y aunque las agendas actualmente aún no se han incorporado a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los municipios están conscientes de estos documentos y de que a partir de ahora van a ser presionados por los grupos de mujeres para la ejecución de los ejes de las mismas, lo que ha creado una predisposición por parte de los GAD's a escuchar y analizar la incorporación de estas demandas a sus políticas públicas y sus presupuestos anuales.

Las mesas de trabajo todavía están en creación, sobretudo en el noroccidente de Pichincha. Respecto a esta actividad ha faltado involucrar más a las organizaciones de mujeres, puesto que algunas de Atacames y Esmeraldas no han conocido el proceso y no han participado.

El proyecto necesita descentralizar sus acciones, llegando más a las zonas rurales, para que pueda beneficiar a más mujeres. Para este proceso se demanda una formación más específica en liderazgo y técnicas de replicación de contenidos. Las beneficiarias indican que sería pertinente incluir promotoras comunitarias locales de cada recinto de trabajo. Ha habido algunas promotoras locales a nivel provincial pero en la zona de Esmeraldas, con la excepción de Muisne, existe un descontento general por parte de las beneficiarias sobre este equipo de trabajo y su manejo del proyecto.

A la hora de formular el proyecto participan actores diferentes que terminan sobredimensionando los indicadores y formulando resultados sin tener en cuenta las hipótesis externas, tal y como ha ocurrido con el Resultado 1 referido a la formación de assembleístas. La parte positivo es la experticia que Paz y Desarrollo, gracias a la cual y a su red de contactos se ha podido aprovechar el recursos, y aunque no se haya cumplido el resultado al 100%, al menos se ha hecho incidencia política y se han reorientado las actividades para ir en pro de la consecución del objetivo específico y general, a través de la vinculación con ONU Mujeres, el Instituto de la Democracia y el CNE.

El manejo del presupuesto ha sido eficiente, observando cambios oportunos de las partidas destinadas al resultado 1, el cual no se iba a ejecutar en su totalidad, para completar el resultado 2 y poder alcanzar un mayor grado de ejecución del mismo. Se detecta una demanda general de más rubro para movilización y haber alcanzado más zonas rurales, pero no es un elemento que haya afectado a la marcha del proyecto.

En cuanto a la ejecución del cronograma de trabajo, la planificación de las actividades del resultado 2, la formación de lideresas, ha sido muy ajustada, no permitiendo crear un perfil específico de beneficiarias para la selección. Pero aun así, se han identificado grupos de mujeres que cumplen con los requisitos para ser lideresas y agentes de cambio, que están completamente empoderadas y apropiadas del proyecto y que están produciendo un efecto multiplicador. Cabe destacar el grupo de mujeres de Pedro Vicente Maldonado en el noroccidente de Pichincha y el grupo de mujeres de Muisne en Esmeraldas. Estos grupos están conformados con unas cinco o seis mujeres, que es un número bajo, pero todas son promotoras comunitarias en potencia que se deberían tener en cuenta para futuras intervenciones.

Realmente se ve un cambio en la sociedad de Esmeraldas y el Noroccidente de Pichincha, pues las mujeres ya han empezado a exigir derechos y a denunciar

situaciones de violencia, que anteriormente al proyecto, las aceptaban porque para ellas estaban normalizadas.

En los gobiernos locales se aprecia el cambio, sobretodo en el noroccidente de Pichincha donde apenas se trabajaba la violencia contra la mujer, pero este cambio está siendo más progresivo. Los municipios que cuentan con alcaldesas están más sensibilizados al respecto, pero todavía no se terminan de apropiar del proyecto incluyendo los temas de género tales como las unidades técnicas de género y las mesas de género, como una parte fundamental de sus planes de trabajo. Todavía están obcecados con la línea de desarrollo de manera tangible dedicando su presupuesto a actividades productivas y de construcción. En el gobierno provincial de Esmeraldas sí se observa una trayectoria en la visibilización de las demandas de las mujeres y de hecho es donde más recursos se invierten para dar apoyo a la unidad técnica de género y a la mesa provincial de género. El gobierno provincial de Pichincha tiene una postura menos accesible y no se ha involucrado en ninguna fase del proyecto.

Esta falta de compromiso a corto plazo de los gobiernos locales pone en riesgo la sostenibilidad del proyecto, pues muchas acciones dependen de que ellos introduzcan un rubro en sus planes operativos anuales para dar continuidad a las agendas de la mujer.

Sin embargo, si se acompaña la presión que pueden ejercer los grupos de mujeres creados con una asistencia técnica y más capacitación en una segunda fase del proyecto, se podría garantizar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

La intervención ha mejorado las capacidades institucionales y sociales para garantizar el derecho a una vida libre de violencia contra la mujer a través del fortalecimiento del diálogo entre los gobiernos locales y las organizaciones de mujeres, pero, no se ha alcanzado todavía la creación de espacios prácticos para la articulación y el trabajo conjunto. Los espacios están en proceso y las mujeres están capacitadas para presionar respecto a esto y no dejar que las agendas con sus demandas queden en el olvido, pero todavía falta trabajo para alcanzar este objetivo.

6. RECOMENDACIONES.

Para una mejor gestión de la intervención es necesario que todo el equipo técnico se coordine y entienda los documentos del proyecto. La primera lección aprendida es que se habría mejorado la gestión si el equipo ejecutor del socio local hubiera podido manejar los indicadores por resultado. Lo mismo ocurre con la técnica de proyectos de Paz y Desarrollo, quien no aprehendió el sentido de las estrategias sustituyéndolas por una línea de base, que aunque necesaria, no ha sido suficiente para asegurar el cumplimiento de los resultados.

Se considera desde el equipo evaluador que la estrategia es una herramienta importante para que las mujeres que han quedado capacitadas y organizadas en las mesas de trabajo y comités puedan ejercer más presión en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos locales, así como una ruta marcada para que los propios gobiernos locales encuentren las directrices para seguir trabajando en temas violencia de género.

Para captar la atención de aquellos municipios que no dan tanta importancia a los proyectos sociales, es recomendable aumentar las actividades de sensibilización pero también alinear las actividades a las líneas estratégicas del municipio para las que ya hay un plan de trabajo y una financiación establecidos. Se puede tratar de pequeñas actividades que unan los objetivos del GAD y del proyecto de manera que los alcaldes con menos apertura puedan encontrar un espacio que les "obliga" a la participación.

Dada la dificultad para hacer la difusión del proyecto por los numerosos recintos y comunidades que cada cantón tiene y los numerosos testimonios de beneficiarias que dicen no haber tenido conocimiento de algunos eventos, sería recomendable establecer una red de información a través de las propias beneficiarias, identificando una lideresa en cada comunidad que pudiese hacer la convocatoria a las mujeres que forman parte de su grupo; imprimir carteles con la información de los eventos y colocarlos en puntos estratégicos y elaborar con los municipios unos planes de difusión a través de medios comunicación y redes sociales, pero dando un seguimiento por parte del equipo técnico en terreno. La difusión debe hacerse con antelación para que las mujeres se puedan organizar y repetirse dos días antes de los eventos.

En cuanto a la formación de lideresas sería conveniente hacer un perfil de beneficiarias para adaptar los contenidos y poder establecer diferentes niveles de

instrucción. Además, un seguimiento de la asistencia y del aprendizaje de las mismas aseguraría el tener mujeres realmente capacitadas y empoderadas. Involucrar a las lideresas de procesos anteriores en la formación es una manera cercana de llegar a las nuevas beneficiarias y de demostrar que realmente las formaciones cumplen con un objetivo.

Es importante también socializar los contenidos de las formaciones y asegurar que todas las participantes conocen los objetivos de las mismas y a qué pueden llegar con estos conocimientos, para que sean las protagonistas de una continuidad y no quede el proceso solo dentro de las aulas.

Los espacios de formación son clave para el aprovechamiento de las horas lectivas. Se recomienda utilizar espacios cómodos, donde los grupos puedan permanecer varias horas y se puedan distribuir para trabajar en equipo y realizar dinámicas, ya que son los procesos que más ayudan a consolidar los conocimientos. Además se recomienda reducir las jornadas de formación a 4 horas, para no superar el límite de atención de las asistentes.

Incluir niñas, niños y jóvenes en las actividades, tanto en centros educativos como en otros espacios de ocio, donde puedan tener un aprendizaje efectivo, es fundamental para la prevención de la violencia de género. Los talleres con niñas y niños pueden ser paralelos a los de las organizaciones beneficiarias, así se da el espacio de cuidado y atención a los menores mientras las madres participan de sus formaciones.

Para poner en práctica las recomendaciones anteriores, es necesario también aumentar los rubros de formación/capacitación y movilización.

Para la formación con asambleístas y funcionarios públicos es necesario establecer un sistema que evite la pérdida de esta inversión por el constante cambio de las personas que ocupan los cargos. Los municipios pueden establecer cursos cortos online sobre los temas pertinentes que cada funcionario deba tomar a su incorporación al puesto de trabajo. Estos cursos deben comprender temas y conceptos básicos que les sirvan para poder entrar en cualquier otro proceso formativo de más nivel. Es necesario que esto cubra al total de funcionariado, con especial atención a los que se encuentran en puestos de toma de decisiones.

Además es necesario tomar en cuenta los procesos políticos del país para la programación de actividades y la elección de los colectivos de beneficiarios con los que se va a trabajar. Sería de ayuda crear mesas de trabajo con los asambleístas para que ellos identifiquen directamente sus carencias formativas, o dicho de otro modo, en qué manera pueden mejorar los conocimientos que ya tienen, puesto que

es un colectivo sumamente empoderado que no cree necesitar apoyo ni formación por parte de nadie.

Para fortalecer a las beneficiarias y que los procesos de capacitación en derechos y violencia de género les aseguren el poder tener una vida libre de violencia hay que crear una parte productiva en las intervenciones. Se trata de implementar actividades de generación de ingresos o, al menos, apoyar con capacitaciones de acceso a los recursos para generación de ingresos. Este componente es el paso final para que las mujeres puedan alcanzar la total independencia y salir de situaciones riesgosas. Algunos de los emprendimientos pertinentes para las zonas de intervención son elaboración de artesanías en Esmeraldas, asociaciones gastronómicas en Atacames y Río Verde, textil en Quinindé, cría de animales menores en Muisne y cadena de valor en industria alimentaria en Pedro Vicente Maldonado.

Estas actividades pueden servir para llegar a beneficiaria menos accesibles, como mecanismos generadores de confianza, a través de los cuales se van incluyendo susceptiblemente temas sobre violencia de género. De esta manera las mujeres que no han asistido a intervenciones anteriores por miedo, desconfianza, desconocimiento o impedimento de sus parejas, pueden tener un acercamiento a los talleres y un conocimiento paulatino de sus derechos.

Los intercambios de experiencias que se dan en los encuentros resultan positivos, tal y como lo demuestran los testimonios de las beneficiarias, por lo que seguir trabajando a nivel intercantonal e interprovincial es también un mecanismo generador de confianza y autoestima, que va a proporcionar pautas para el empoderamiento de las mujeres y las va a fortalecer para ser lideresas y emprendedoras.

El proyecto necesita una segunda fase que refuerce el tema de las ordenanzas para crear las unidades técnicas de género y una introducción efectiva de las agendas de género en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. En esta segunda fase es pertinente que las organizaciones beneficiarias se terminen de formar como veedoras y que se haga una mayor socialización y sensibilización de los productos obtenidos con la intervención.

Las mujeres a las que se ha dado protagonismo de alguna manera y para las que se han creado espacios de participación continua son las que realmente continúan con las actividades una vez retirada la intervención, por lo que es algo positivo seguir creando espacios donde se sientan reconocidas y valoradas.

En definitiva, la mayor lección aprendida es que el trabajo en red a través de compartir experiencias y tiempo es la acción más efectiva. La visibilización de los logros es motivadora para todas las organizaciones e instituciones beneficiarias, pero el plazo para conseguir esto no es ni corto ni medio, por lo que se necesita seguir trabajando de una manera más extensa y con un alcance mayor de población a nivel urbano y rural.

En futuros proyectos, ampliar la cobertura geográfica a las zonas rurales más alejadas de las ciudades pues son las mujeres rurales que son las que más alto índice de pobreza y violencia de género presentan.

Con respecto a los gobiernos locales, los concejales añaden que aún considerándoles como personas beneficiarias se ha trabajado el nivel de conocimientos al respecto de la violencia de género pero manifiestan necesidades formativas más amplias al respecto.

La inclusión de los hombres en el proyecto también ha sido una de las demandas principales, tanto las asociaciones de mujeres como los gobiernos locales consideran necesario incluir a más hombres en el proceso del Resultado 2 para que tomen conciencia y sean también un apoyo para las mujeres.

7. LIMITANTES AL ESTUDIO.

Limitantes de la evaluación

Carencia de acompañamiento en el trabajo de campo a la evaluadora, lo que desemboca en poca apertura de los gobiernos locales (ha sido imposible localizar a representantes de los GAD's de Atacames, Muisne, Río Verde y San Miguel de los Bancos). Y tampoco se ha podido llegar a todos los recintos de intervención del proyecto debido a su situación geográfica y a la falta de una persona conocedora de la zona que pudiese hacer de guía.

Informalidad de algunas beneficiarias y promotoras que no han asistido a las citas en repetidas ocasiones y con las que finalmente se ha acordado hacer una entrevista telefónicamente pero que tampoco se ha dado por no aparecer de nuevo.

Falta de una información clara y expositiva acerca de quién ha asumido cada parte de ejecución del proyecto para poder establecer una cadena causal y hacer un análisis adecuado.

Desconocimiento técnico del proyecto por parte del equipo de Amjupre. La técnica que ha gestionado el proyecto desde marzo 2016 hasta el final no ha podido dar información acerca de la matriz de planificación, de su ejecución, de la coordinación con actores ni de la ejecución presupuestaria.

8. ANEXOS.

1. Matriz de evaluación
2. Cronograma trabajo de campo.
3. Informantes clave
4. Plan de Comunicación

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

1. MATRIZ DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	CUESTIONES GENERALES	AACID	PYD	AMJUPRE	GAD'S MUNICIPALES	ORGAN. MUJERES ESMERALDAS	COALICIÓN MUJERES DEL ECUADOR	EQUIPO TÉCNICO EJECUTOR DEL PROGRAMA	DELEGACION PYD ECUADOR	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
1. Pertinencia: preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto	1.1 ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria y de las instituciones locales?	x	x	x	x	x	x	x	x	
	1.2 ¿En qué medida los socios locales escogidos han sido los más apropiados para dar respuesta a las necesidades identificadas por las beneficiarias?		x	x		x	x			
	1.3 ¿Han cambiado las prioridades/necesidades de los beneficiarios desde la definición de la intervención? En caso afirmativo: ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?			x	x		x	x		
	1.3 ¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia?			x	x	x		x	x	
	1.4 ¿Han cambiado las prioridades de la Cooperación Andaluza para el desarrollo?	x	x					x	x	

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

2. Eficacia: Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos	2.1 ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?		x	x				x	x	
	2.2 ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?		x	x						
	2.3 ¿Se han logrado otros efectos no previstos?		x	x				x	x	
	2.4 ¿Han encontrado dificultades las y los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención?		x	x	x	x	x	x	x	
	6.1 ¿Los indicadores del/los O.E. están formulados adecuadamente?		x					x	x	
	6.2 ¿Son fiables, oportunas y de un coste razonable las fuentes de verificación? ¿Están correctamente identificadas?		x					x	x	
	6.4 ¿Se adecuan los objetivos, actividades e indicadores de las acciones desarrolladas en terreno a la realidad y contexto específicos de la zona de intervención?		x	x	x		x	x	x	
6.7 ¿El contexto sufrió durante la ejecución del proyecto cambios que influyan notablemente en el logro de los objetivos específicos?		x					x	x		
3. Eficiencia: Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del	3.1 ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento de formulación y las programaciones		x					x	x	

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

programa.	anuales de actividades?									
	3.2 ¿Cuán coste-eficientes fueron las actividades planeadas?		x					x	x	
	3.3 ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?		x	x	x	x	x	x	x	
	3.4 ¿Qué dificultades surgieron en la gestión del presupuesto y como podrían haberse evitado?		x	x				x	x	
4. Impacto: Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención	4.1 ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo general propuesto?		x	x				x	x	
	4.2 ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las beneficiarias consideradas ?		x	x	x	x	x	x	x	
	4.3 ¿En qué medida el programa ha tenido efectos no previstos, tanto positivos como negativo?		x	x	x	x	x	x	x	
	4.4 En caso de efectos negativos, ¿cuáles han sido las medidas tomadas para hacerles frente y cuán efectivas han sido?		x	x				x	x	
5. Sostenibilidad: Preguntas referidas a la capacidad de la intervención para su continuidad futura	5.1 ¿Hasta qué punto los socios locales disponen de capacidades suficientes para asegurar un mantenimiento de los logros obtenidos?		x	x				x	x	

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

	5.2 ¿Hasta qué punto se han creado capacidades en las mujeres organizadas para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los logros del programa?		x	x		x	x	x	x	
	5.3 ¿Cuáles fueron las medidas utilizadas en el programa para garantizar que los efectos positivos de la intervención sean sostenibles a lo largo del tiempo?		x	x				x	x	
6. Participación: Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales y población beneficiaria	6.1 ¿Hasta qué punto las personas beneficiarias participaron en los procesos de toma de decisiones en diferentes fases del proyecto?		x	x		x	x	x	x	
	6.2 ¿En qué medida las organizaciones, instituciones y la población a nivel más general fueron debidamente informadas acerca del programa?		x	x	x			x	x	
7. Coherencia: Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones	7.1 ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?		x	x	x	x	x	x	x	x
	7.2 ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?		x	x				x	x	
	7.3 ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?		x	x				x	x	

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

	7.4 ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española y Andaluza otros donantes y el país socio?	x	x	x				x	x	
	7.5 ¿Se aprovechan las posibles sinergias que se pueden establecer entre estos programas y la intervención?		x	x				x	x	
8. Apropiación: preguntas referidas al papel asignado al socio local. De qué manera se integra el proyecto en el contexto institucional.	8.1 ¿La intervención está encaminada a garantizar la apropiación del proyecto por PyD?, ¿y por las beneficiarias?		x	x		x	x	x	x	
	8.2 ¿Cuenta el proyecto desde su inicio con el interés real de las entidades colaboradoras?		x	x	x	x	x	x	x	
	8.3 ¿Permiten los procedimientos que PyD y entidades colaboradoras participen en la toma de decisiones en su nivel de intervención y de acuerdo a las características de cada uno?		x	x				x	x	
	8.4 ¿Están realizándose las actividades oportunas para maximizar la implicación de las entidades gubernamentales?		x	x	x			x	x	
9. Alineamiento: análisis que debe reflejar el compromiso de los donantes para	9.1 ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo de Ecuador		x	x	x			x	x	

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

prestar su ayuda teniendo en cuenta y participando en las estrategias de desarrollo, los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos en los países receptores	9.2 ¿En qué medida las entidades ejecutoras de la intervención han sido transparentes con las instituciones gubernamentales y los socios locales?		x	x	x			x	x	
	9.3 ¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales?		x	x	x			x	x	

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

2. CRONOGRAMA TRABAJO DE CAMPO

DICIEMBRE DE 2017										ENERO DE 2018		
	Jueves 7	Viernes 8	Lunes 11	Martes 12	Miércoles 13	Jueves 14	Viernes 15	Lunes 18	Martes 19	Viernes 5	Martes 9	Lunes 15
			QUINDÉ	ESMERALDAS	ATACAMES	MUISNE	RIO VERDE	QUITO	QUITO	PEDRO VCT	PTO QUITO	QUITO
9:00							Agrupación de mujeres Río Verde					
9:30											Alcalde de Puerto Quito. Entrevista abierta.	
10:00												
10:30											Grupo de beneficiarias de Puerto Quito. Entrevistas abiertas.	
11:00												
11:30											Milton Averos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pto. Quito. Entrevista semidirigida.	

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

12:00	María Alconchel, directora Paz y Desarrollo. Entrevista dirigida.										
12:30		Matilde Camacho, técnica de proyectos de Paz y Desarrollo. Entrevista dirigida.									
13:00							Estíbaliz Tabóas, técnica de proyectos de Paz y Desarrollo. Entrevista abierta.				
13:30									Mayra Aguilar, concejala GAD Pedro Vicente Maldonado. Entrevista semidirigida.		

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

14:00								Marie Lagarde. Promotora comunitaria en Muisne. Entrevista semidirigida.			
14:30				Agrupación de mujeres de Esmeraldas y Atacames ciudad. Taller de participación.		Agrupación de mujeres de Muisne. Taller de participación.				Comité de gestión de Pedro Vct Maldonado, compuesto por representantes de las asociaciones de mujeres. Taller de participación	
15:00			Agrupación de mujeres de Quinindé. Taller de participación.								Ketty Ibarra. Presidenta Amjupre. Entrevista dirigida.
15:30											
16:00				Héctor Estupiñán, representante GADP Esmeraldas. Entrevista abierta.	Mario Calderón, GADP Quinindé. Entrevista semidirigida.						

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

16:30					Julia Cagua, representante de Fundación Creando Futuro. Entrevista semidirigida.			Luz Aro. Ex presidente de Amjupre y consjera del CNE Entrevista abierta.			
19:00					Agrupación mujeres Atacam es zona rural. Taller de participación.						

3. AGENTES CLAVE.

		Técnica
PyD España		Entrevista dirigida
QUITO		
María Alconchel PyD		Entrevista abierta
Matilde Camacho Equipo ejecutor PyD		Entrevista abierta
Margot Morales Equipo ejecutor Amjupre		Entrevista abierta
Luz Aro Pdta. Amjupre		Entrevista abierta
ketty Ibarra		Taller de participación
NOROCCIDENTE PICHINCHA		
Mayra Aguilar GAD Pedro Vicente Maldonado		Entrevista dirigida
Rocío CPD Pedro Vicente Maldonado		Entrevista dirigida
Agrupación mujeres Pedro Vicente Maldonado Asoserlec Pdta Yolanda Arévalo		Taller con metodología del Art of Hosting
Margarita Caribinagua Beneficiaria independiente de Pedro Vicente Maldonado		Entrevista abierta
Azucena Prado CPD Los Bancos		Entrevista dirigida
Zulema Pizarro Alcaldesa GAD Los Bancos		Entrevista dirigida

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.

Agrupación mujeres Los Bancos Las Banqueñitas Pdta Isabel		Taller con metodología del Art of Hosting
Milton Aberos CPD Puerto Quito		Entrevista dirigida
Narcisa Párraga Alcaldesa GAD Puerto Quito		Entrevista dirigida
Agrupación mujeres Puerto Quito		Taller con metodología del Art of Hosting
Asambleístas		Encuestas
ESMERALDAS		
Luceti Coronel UTG GAD Esmeraldas		Entrevista dirigida
Elisabetha Maisto sustituta Luceti Coronel UTG GAD Esmeraldas		avisada
Javier Estupiñan	GADP Funcionario	
Agrupación mujeres Esmeraldas	Grace Arana	Taller con metodología del Art of Hosting
Toty Pacheco concejala GAD Muisne		Entrevista dirigida
Esperanza Vega Foro de la Mujer Muisne	benef	Entrevista dirigida
Julia Cagua Fund. Creando Futuro Muisne	benf	Entrevista dirigida
Carolina Navarrete beneficiaria muisne	benef	
Nuria Zambrano Care Muisne		Entrevista dirigida
Esperanza Vega Foro de la Mujer Muisne		Taller con metodología del Art of Hosting
Gina Vera funcionaria GAD Río Verde		Entrevista dirigida
Magdalena Adulto Mayor Río Verde		Entrevista dirigida
Agrupación mujeres Río Verde		Taller con metodología del Art of Hosting
Lilián Cedeño Concejala GAD Cantonal Quinindé		Entrevista dirigida
Judit Barreiro Quinindé	Coord comité gestión agenda cantonal de mujeres benef	
Mario Calderón	CPD	
Agrupación mujeres Quinindé		Taller con metodología del Art of Hosting
CPD Atacames Romano Montañó		Entrevista dirigida
Agrupación mujeres Atacames	Albina Mosquera	Taller con metodología del Art of Hosting
	Maritza Tello, Aproca	
Asambleístas		Encuestas

4. PLAN DE COMUNICACIÓN.

Durante la realización del proceso evaluativo se ha desarrollado un Plan de Comunicación al que han tenido acceso las organizaciones implicadas en la ejecución del proyecto (Paz y Desarrollo, CEDEAL y AMJUPRE).

El plan de comunicación ha constado de 5 fases desarrolladas en Ecuador y en España.

1) Presentación de los objetivos, alcance y metodología de la evaluación a desarrollar.

Se llevó a cabo un taller en la sede de Paz y Desarrollo en Ecuador, al que asistieron el personal directivo y técnico de la contraparte y la técnico de proyectos de Paz y Desarrollo. En dicho taller se presentó el objeto de estudio de la evaluación, los objetivos de la misma, el alcance, la metodología de la evaluación y un apartado formativo sobre sistemas de evaluación, monitoreo y rendición de cuentas.

2) Devolución de resultados en terreno.

Como actividad final de la fase de campo se llevo a cabo un taller participativo de devolución de resultados de la evaluación al que fueron invitado el personal técnico de las contrapartes, representantes de la población beneficiaria y personal técnico de Paz y Desarrollo con el fin de generar debate sobre la validez de los hallazgos, implicaciones sobre el impacto final de la intervención y la posibilidad de identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas.

3) Devolución de resultados en España.

Tras la conclusión de la fase de trabajo de campo se realizó en España una reunión de devolución de resultados, en la que se presentaron las conclusiones preliminares de la evaluación y se recogieron así mismo, las observaciones del personal técnico de Paz y Desarrollo.

4) Difusión de resultados.

Tras la redacción del primer borrador del informe de evaluación, este fue enviado a las personas técnicas de Paz y Desarrollo para su difusión entre el personal técnico.

El objetivo de este taller de difusión y consulta fue el de recibir las observaciones y sugerencias antes de la redacción de la versión final del informe, para facilitar que la versión final fuese consensuada por todos los actores intervinientes.

5) Tras la entrega de la presente versión final del informe de evaluación está prevista su difusión por parte de la entidad Paz y Desarrollo, entre todos los actores implicados, tanto en España como en Ecuador, mediante la utilización de las nuevas tecnologías y redes sociales. En esta fase, para su difusión se utilizará el Resumen Ejecutivo presentado como anexo al informe final de evaluación.

Informe Final Evaluación Proyecto "Fortalecido el diálogo y la concertación entre actores políticos y organizaciones de mujeres para enfrentar la violencia contra la mujer, Ecuador.

Entidad: Paz y Desarrollo. Financia: AACID.